CONSORCIO TERCIARIAS 196
NIT: 901.583.979-4
CONTRATO No. 982 DE 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.16
MUNICIPIO DE LOS PALMITOS
Periodo: 1 al 30 de noviembre de 2023

Dirección: Carrera 53C No.134 - 29 - Torre 2 – Of. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. L-AM-LPS-006-05-22 **Contratista:** CONSORCIO LOS MEJORES

Contrato de Interventoría No. 982 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto Contrato de Obra:

Mejoramiento y mantenimiento de vìas rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** nov-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		5
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		5
2.4	Características técnicas del proyecto		5
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		6
3.1	Información general del contrato		6
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		7
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		N/A
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		8
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		9
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	10
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	19
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	23
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	25
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	28
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	30
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	34
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		37
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	38
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	40
	• Seguimiento Programa de Obra		42
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	45
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	47
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	51
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		61
5.1	Información general del contrato		61
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		62
5.3	Informes especialistas y profesionales		63
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		173
5.5	Informe matriz de riesgos.		175
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		180
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		182
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	183
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	185
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	189
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	191
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	193
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		196
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	199
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	204
7	**Conclusiones y recomendaciones**		209
8	**Anexos**		211
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		212
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		215
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		218
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		220

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: No.25202234502CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** NOVIEMBRE

CONTRATO DE OBRA No.: L-AM-LPS-006-05-22

OBJETO: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 31/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/10/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/11/2023
PLAZO ACUMULADO: CATORCE (14) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.399.890.866,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 5.399.890.866,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2.699.945.433,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.427.176.420,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Afirmado	ml	2150
	Rehabilitación	ML	2150
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Señalizacion	gl	1
Otros (Especificar cuales)	Estudios	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Rehabilitación	ML		2150
	Mejoramiento			
	Pavimento	ML		2150
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Señalización	gl		1
Otros (Especificar cuales)	Estudios	GL		1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	5.372.194.616,00		5.372.194.616,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	27.696.250,00		27.696.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.399.890.866,00		5.399.890.866,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	56.006.614,47		56.006.614,47	5.372.194.616,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				27.696.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	56.006.614,47		56.006.614,47	5.399.890.866,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 5.399.890.866,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 5.399.890.866,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **12**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primarias y terciarias, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

El contrato de interventoría nace con la adjudicación efectuada mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 como producto del concurso de méritos N°CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales.

El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, fue adjudicado por el municipio de LOS PALMITOS mediante resolución No.749 del 22 de junio de 2022 al CONSORCIO LOS MEJORES 2022. El contrato de obra bajo el número L-AM-LPS-006-05-22 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRTATIVO No.1940-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, en el departamento de Sucre.

El contrato de obra tiene fecha de inicio el 31 de agosto de 2022 con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, se amplía el contrato en cinco (5) meses y posteriormente en tres (3) meses más para un total de catorce (14) meses, se suspende el contrato entre el 10 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2023, fecha de vencimiento el 15 de noviembre de 2023.

La vía a intervenir pertenece a la red vial rural del municipio de Los Palmitos, y comunica el cruce de la vía nacional Puerta de Hierro - San Pedro con la vereda La Mula. La vía discurre por terreno ondulado con una calzada que opera bidireccionalmente, con un ancho promedio de 5.5 metros y con una capa de rodadura en afirmado, la cual presenta deficiencias tanto en su uniformidad como en los manejos de escorrentías superficiales.

Lo que se proyecta ejecutar bajo los alcances del contrato de obra es la intervención de la vía con actividades de mejoramiento y mantenimiento de la vía mediante la construcción de obras viales usando como elemento principal un pavimento rígido de 6 mts de ancho en una longitud de 2,150 kilómetros.

El presente informe de interventoría comprende el **periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía para intervenir forma parte de la red vial terciaria del territorio colombiano, la cual se encuentra geográficamente localizada en el **MUNICIPIO DE LOS PALMITOS**, ubicado al norte del departamento de Sucre, con límites así: por el norte, con los municipios de Colosó y Ovejas; por el sur, con los municipios de Corozal y San Juan de Betulia; por el este, con el municipio de San Pedro; y por el oeste, con el municipio de Morroa.



Figura 2-1. Localización Municipio de Los Palmitos, Departamento de Sucre

El Municipio de Los Palmitos se encuentra localizado sobre las coordenadas 9° 22′ 59″ N - 75° 16′ 1″ O, y tiene una extensión total de 211 Km^2, aproximadamente.

La vía por intervenir comprende desde la vereda “La Mula” hasta la intersección con la vía troncal nacional que conduce de Puerta de Hierro al municipio de San Pedro y finalmente a Magangué (Bolívar).

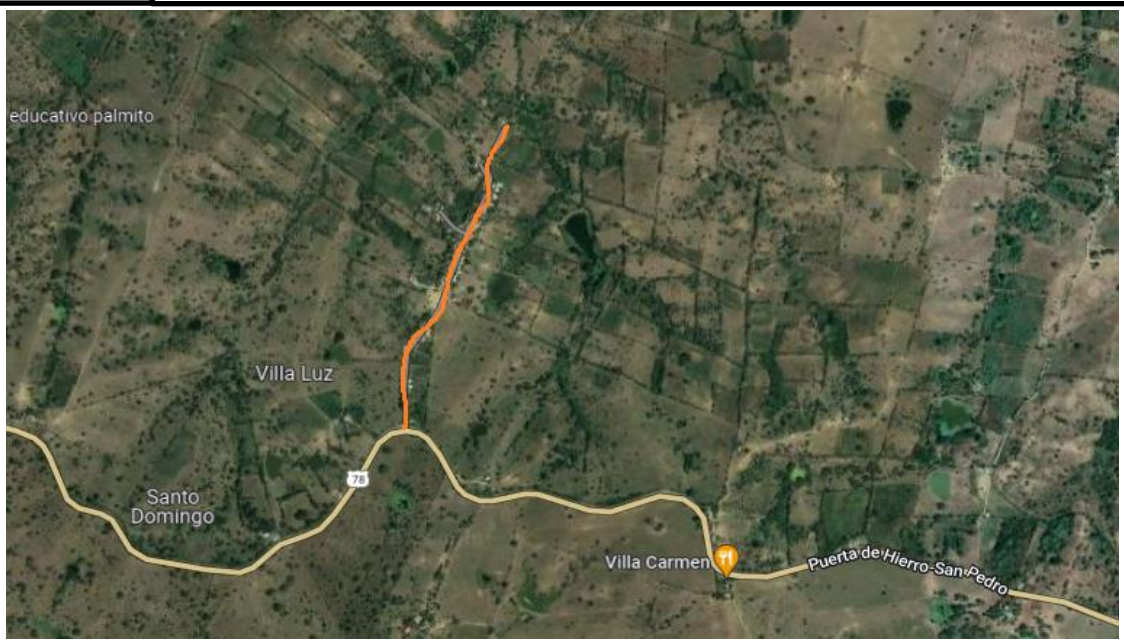


Figura 2-2. Localización de tramo de la vía a intervenir en el Municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia son Colosó, Ovejas, Corozal, San Juan de Betulia; San Pedro y Morroa. Los beneficios radican principalmente en facilitar el tránsito a los usuarios para la comercialización y transporte de los productos de la zona. Igualmente facilitará la movilidad de las personas que prestan el servicio de transporte de carga y pasajeros disminuyendo los tiempos de viaje y los costos de operación, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo tiene una longitud de 2,5 Kms. los cuales discurren por un terreno ondulado. La vía tiene una sección promedio de 5,5 metros con una superficie de rodadura áspera de material de afirmado y de difícil transitabilidad para los usuarios. Dicha rodadura está constituida por material de río presentando baches y depresiones de forma más o menos circular, las cuales se originan en la perdida de material en épocas de lluvias generando condiciones de una vía pantanosa y resbaladiza.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un sistema de pavimento rígido en una longitud de 2150 mts, con un ancho de calzada de 6 mts; e= 0.20 mts; bordillo e= 0.15 mts.

3.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO LOS MEJORES 2022 NIT. 901.608.425-6
Composición del Consorcio	LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE SAS (50 %) – MSJ INVERSIONES SAS (45%) – FUNDACIÒN OCEANÌA 2030 (5%)
Contrato No.	L-AM-LPS-006-05-2022
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor del Contrato	$5.399.890.866,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE).
Anticipo	$2.699.945.433,00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE)
Fecha de iniciación	31 DE AGOSTO DE 2022
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Fecha de Terminación inicial	31 DE OCTUBRE DE 2023
Plazo Adicional 1	CINCO (5) MESES
Fecha de Terminación	28 DE FEBRERO DE 2023
Plazo adicional 2	CINCO (5) MESES
Plazo de Terminación	30 DE JULIO DE 2023
Plazo adicional 3	TRES (3) MESES
Suspensión 1	10 DE OCTUBRE DE 2023
Reinicio	24 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha de Terminación actual	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Supervisor del contrato, entidad municipal (secretario de planeación)	ALEXANDER SÁNCHEZ QUIRÓZ
Entidad contratante	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS - SUCRE

Tabla 3.1 Información general del contrato

La sede del contratista está ubicada en el municipio de Sincelejo, en la calle 24 A No. 9B-54, OF.202, con los siguientes contactos 3007439916, e -mail: consorciolosmejores2022@gmail.com.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- Construcción de accesos peatonales en viviendas.
- Construcción de protección de taludes con concreto de 14 Mpa y piedra muerta (empedrado).
- Reunión con contratista del proyecto, la comunidad y veeduría comunitaria.
- Instalación de señalización vertical vial en los puntos estratégicos determinados por el estudio de tránsito.
- Señalización horizontal con marcas viales con pintura en frío.

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

● Visitas técnicas a obra para elaboración de actas de vecindad finales del proyecto.

● Recopilación de documentación relacionada.

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SST

● Verificación del cumplimiento en el uso de EPP.

● Verificación del cumplimiento en el pago de seguridad social de empleados.

● Instalación de señalización.

Se instala señalización con la que se cuenta en obra, en los diferentes puntos de trabajo con acompañamiento de interventoría, con el fin de prevenir e informar a los conductores externos a la obra las actividades en ejecución en la vía y así evitar accidentes.

● Orden y aseo.

Se continúa con jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laboral libre de suciedad y evitar incidentes o accidentes de trabajo.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana N° 64), siendo el último, el contratista tiene un avance general ejecutado del 100%, el cual representa un valor, de $ 5.399.890.865,76 contra un avance programado del 100% correspondiente al $ 5.399.890.865,76 presentando una desviación del 0% para darle finalidad al contrato.

3.4.1. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se solicitará al contratista los documentos pertinentes respecto a la parte ambiental, social, jurídico y de otra índole relacionado al contrato con el fin de estar al día para gestionar el recibo definitivo del proyecto.

4.0 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL
MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRONCAL PUERTA DE HIERRO A SAN PEDRO - VEREDA MULA, MUNICIPIO LOS PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 63 del 03/11/23 al 09/11/23 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **Dos (2.150) kilómetros.**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 2150 metros de pavimento en concreto rígido con ancho de calzada de 6 metros, espesor de 0,20 metros y bordillos con espesor de 0,15 metros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS MEJORES 2022		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	L-AM-LPS-006-05-22	VALOR INICIAL:	$ 5.399.890.866,00
FECHA DE INICIO:	23/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 5.399.890.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/11/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)		
CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-24	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.399.890.866			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.143.075.148	$ 538.941.098,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			$ 570.941.098,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.399.890.866,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.312.188.025,00	98,376%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.290.831.001,00	97,980%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (21.357.024,00)	-0,396%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 26.681.225,00	0,494%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.338.869.250,00	98,870%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.317.512.226,00	98,474%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-$ 21.357.024,00	-0,396%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.344.820,00	1,025%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 91.000.000,00	1,685%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.302.043.782,00	41,2029%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.302.043.782,00	41,2029%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.000.000,00	1,0126%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.000.000,00	1,0126%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.699.945.433,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.699.945.433,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N7A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,87%
Meta Física Ejecutada % 98,47%

Avance o Atraso Físico % -0,396%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Valor	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 K0+000 - K2+250	Tramo y/o sector (2) placa huella	Total	%
ESTUDIOS	GL	1	$ 26.681.225,00			Prog	$ 27.696.250,00	$ -	$ 27.696.250,00	100,00%
						Ejec	$ 27.696.250,00	$ -	$ 27.696.250,00	100,00%
PAGA	GL	1	$ 53.999.997,00			Prog	$ 53.999.997,00	$ -	$ 53.999.997,00	100,00%
						Ejec	$ 30.000.000,00	$ -	$ 30.000.000,00	55,56%
EXPLANACIONES	m3	15212,182	$ 1.429.756.671,00			Prog	$ 1.429.756.671,00	$ -	$ 1.429.756.671,00	100,0%
						Ejec	$ 1.429.756.671,00	$ -	$ 1.429.756.671,00	100,0%
* SUBBASE	m3	3210,4	$ 668.020.178,00			Prog	$ 668.020.178,00	$ -	$ 668.020.178,00	100,0%
						Ejec	$ 668.020.179,00	$ -	$ 668.020.179,00	100,0%
ACERO DE REFUERZO	kg	16371,33	$ 146.343.319,00			Prog	$ 146.343.319,00		$ 146.343.319,00	100,0%
						Ejec	$ 146.343.319,00	$ -	$ 146.343.319,00	100,0%
CUNETAS	m3	103,33	$ 76.576.106,00			Prog	$ 76.576.106,00		$ 76.576.106,00	100,0%
						Ejec	$ 76.576.106,00		$ 76.576.106,00	100,0%
* ITEMS NO PREVISTOS	varios		$ 556.262.736,36			Prog	$ 556.262.736,36	$ -	$ 556.262.736,36	100,0%
						Ejec	$ 487.829.218,00	$ -	$ 487.829.218,00	87,7%
* PAVIMENTO CONCRETO HIDRAHULICO	m3	2502,54	$ 2.451.290.483,00			Prog	$ 2.451.290.483,00	$ -	$ 2.451.290.483,00	100,0%
						Ejec	$ 2.451.290.483,00	$ -	$ 2.451.290.483,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VOLQUETA	1	1
CARMIX	1	1
Equipo mínimo corresponde al	3	3

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+250

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GRANITOS Y CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. (TRITURADO, SUBBASE, AFIRMADO) TOLUVIEJO - SUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN DE ARENEROS DEL PIÑAL ASOPEALPI (ARENA) EL PIÑAL - SUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		X
EMISIONES:	SI	NO	N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: ENTREGADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	14	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 25A #12E-75
Ciudadela Suiza, Sincelejo - Sucre

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continuaron actividades administrativas y de seguimiento a la documentación del contrato de obra.
2. Se continuó con la elaboración de informes de interventoría.
3. Se terminan las obras civiles , se espera la culminacion de la señalizacion vertical.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuarán actividades técnicas y administrativas del contrato.
2. Se continuará elaboración de informes de interventoría.
3. Se continuará coordinación con funcionarios de INVIAS y la Alcaldía Municipal
4.Continuar con la supervisión de la construccion de señales verticales y horizontales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	98,87%
EJECUTADO	
	98,47%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCION DE ACCESOS



CONSTRUCCION DE ACCESOS



CONSTRUCCION DE ACCESOS



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE INICIA EN ESTA SEMANA LA SEÑALIZACION VERTICAL.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA**

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CARRETERA TRONCAL PUERTA DE HIERRO A SAN PEDRO - VEREDA MULA, MUNICIPIO LOS PALMITOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE — SEMANA No.: 64 del 10/11/23 al 15/11/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **Dos (2.150) kilómetros.**

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 2150 metros de pavimento en concreto rígido con ancho de calzada de 6 metros, espesor de 0,20 metros y bordillos con espesor de 0,15 metros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS MEJORES 2022		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	L-AM-LPS-006-05-22	VALOR INICIAL:	$ 5.399.890.866,00
FECHA DE INICIO:	23/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	23/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 5.399.890.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/11/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)		
CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-24	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA		2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 5.399.890.866			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.143.075.148	$ 538.941.098,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA		$ 283.606.054			$ 570.941.098,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.399.890.866,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.373.209.641,00	99,506%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.373.209.641,00	99,506%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 26.681.225,00	0,494%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.399.890.866,00	100,000%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.399.890.866,00	100,000%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.344.820,00	1,025%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47.378.640,00	0,877%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.334.043.782,00	42,2156%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.334.043.782,00	42,2156%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.000.000,00	1,0126%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.000.000,00	1,0126%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.699.945.433,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 2.699.945.433,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N7A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Valor	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 K0+000 - K2+250	Tramo y/o sector (2) placa huella	Total	%
ESTUDIOS	GL	1	$ 26.681.225,00			Prog	$ 27.696.250,00	$ -	$ 27.696.250,00	100,00%
						Ejec	$ 27.696.250,00	$ -	$ 27.696.250,00	100,00%
PAGA	GL	1	$ 53.999.997,00			Prog	$ 53.999.997,00	$ -	$ 53.999.997,00	100,00%
						Ejec	$ 43.945.122,00	$ -	$ 43.945.122,00	81,38%
EXPLANACIONES	m3	15212,182	$ 1.429.756.671,00			Prog	$ 1.429.756.671,00	$ -	$ 1.429.756.671,00	100,0%
						Ejec	$ 1.429.756.671,00	$ -	$ 1.429.756.671,00	100,0%
* SUBBASE	m3	3210,4	$ 668.020.178,00			Prog	$ 668.020.178,00	$ -	$ 668.020.178,00	100,0%
						Ejec	$ 668.020.179,00	$ -	$ 668.020.179,00	100,0%
ACERO DE REFUERZO	kg	16371,33	$ 146.343.319,00			Prog	$ 146.343.319,00		$ 146.343.319,00	100,0%
						Ejec	$ 146.343.319,00	$ -	$ 146.343.319,00	100,0%
CUNETAS	m3	103,33	$ 76.576.106,00			Prog	$ 76.576.106,00		$ 76.576.106,00	100,0%
						Ejec	$ 76.576.106,00		$ 76.576.106,00	100,0%
* ITEMS NO PREVISTOS	varios		$ 556.262.736,36			Prog	$ 556.262.736,36	$ -	$ 556.262.736,36	100,0%
						Ejec	$ 556.262.736,36	$ -	$ 556.262.736,36	100,0%
* PAVIMENTO CONCRETO HIDRAHULICO	m3	2502,54	$ 2.451.290.483,00			Prog	$ 2.451.290.483,00	$ -	$ 2.451.290.483,00	100,0%
						Ejec	$ 2.451.290.483,00	$ -	$ 2.451.290.483,00	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+250

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VOLQUETA	1	1
CARMIX	1	1
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pli	3	3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GRANITOS Y CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. (TRITURADO, SUBBASE, AFIRMADO) TOLUVIEJO - SUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN DE ARENEROS DEL PIÑAL ASOPEALPI (ARENA) EL PIÑAL - SUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		X
EMISIONES:	SI	NO	N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: ENTREGADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

		OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		16	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		7	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CALLE 25A #12E-75
Ciudadela Suiza, Sincelejo - Sucre

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continuaron actividades administrativas y de seguimiento a la documentación del contrato de obra.
2. Se continuó con la elaboración de informes de interventoría.
3. Se terminan las obras civiles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuarán actividades administrativas del contrato para recibir la obra.
2. Se continuará elaboración de informes de interventoría.
3. Se continuará coordinación con funcionarios de INVIAS y la Alcaldía Municipal para recibo de obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	100,00%
EJECUTADO	
	100,00%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL VERTICAL



SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN



SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

EL CONTRATO FINALIZÓ EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** CARRETERA TRONCAL PUERTA DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
AUTOHORMIGONERA	DIECI L4700	3.5 M3	OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I																
CARROTANQUE	NPR 2013	7 M3	OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I																
VOLQUETA	KENWORTH 2015	15 M3	OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I																
RETROEXCAVADORA	CASE 580 -2008	1 M3	OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I																
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																60
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																0
TOTAL EN REPARACIÓN																																		0
TOTAL INACTIVO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																60

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	100

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

INACTIVO POR FERIADO Y POR NO SER NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONTRATO FINALIZÓ EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CARLOS MARIO THEVENING NOYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202201990 COR

Firma
Nombre: JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:17410 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: I.-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** CARRETERA TRONCAL PUERTA DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

NOMBRE ARL: POSITIVA 14-23 **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	PEREZ LARA JADER EMIRO	18776970		$ 386.667	x x x x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2022	5	$ 26.916	V	Mutual mov-ESSC07	27957207	$ 15.467	PORVENIR	27957207	$ 61.900	$ 15.467	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
2	PEREZ LARA JADER EMIRO	18776970		$ 270.667	x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2022	5	$ 18.841	V	Mutual mov-ESSC07	27957207	$ 10.827	PORVENIR	27957207	$ 43.400	$ 10.827	$ -	$ -	RETIRO
3	MACARENO SEVERICHE MARLON DE JESUS	1002237001		$ 386.667	x x x x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2023	5	$ 26.916	V	Coosalud	27957207	$ 15.467	PORVENIR	27957207	$ 61.900	$ 15.467	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
4	MACARENO SEVERICHE MARLON DE JESUS	1002237001		$ 386.667	x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2023	5	$ 26.916	V	Coosalud	27957207	$ 15.467	PORVENIR	27957207	$ 43.400	$ 15.467	$ -	$ -	RETIRO
7	PONCE CARRASCAL ROBERTO CARLOS	1102862833		$ 583.334	X X X X X X X X X X	CONSORCIO LOS MEJORES 2024	5	$ 40.606	V	SALUD TOTAL	27957424	$ 70.000	PORVENIR	27957424	$ 93.400	$ 70.000	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
8	PONCE CARRASCAL ROBERTO CARLOS	1102862833		$ 408.334	X X X X X X X	CONSORCIO LOS MEJORES 2024	5	$ 28.424	V	SALUD TOTAL	27957424	$ 70.000	PORVENIR	27957424	$ 65.400	$ 70.000	$ -	$ -	RETIRO
5	PEREZ ACOSTA JESUS MARIA	1103113620		$ 386.667	x x x x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2023	5	$ 26.916	V	NUEVA EPS	27957207	$ 15.467	PORVENIR	27957207	$ 61.900	$ 15.467	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
6	PEREZ ACOSTA JESUS MARIA	1103113620		$ 270.667	x x x x x x x	CONSORCIO LOS MEJORES 2023	5	$ 18.841	V	NUEVA EPS	27957207	$ 10.827	PORVENIR	27957207	$ 43.400	$ 10.827	$ -	$ -	RETIRO
9	THEVENING NOYA CARLOS MARIO	1104407665		$ 666.667	X X X X X X X X X X	CONSORCIO LOS MEJORES 2026	5	$ 139.200	V	NUEVA EPS	27957424	$ 80.000	PORVENIR	27957424	$ 106.700	$ 80.000	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
10	THEVENING NOYA CARLOS MARIO	1104407665		$ 466.667	X X X X X X X	CONSORCIO LOS MEJORES 2026	5	$ 139.200	V	NUEVA EPS	27957424	$ 80.000	PORVENIR	27957424	$ 74.700	$ 80.000	$ -	$ -	RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
EL PROYECTO FINALIZÓ CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
LA PLANILLA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA CORRESPONDE A LA LIQUIDACIÓN

El contratista adjunta la certificación de fecha 23/11/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:22202-339009 COR

Firma
Nombre: ING. CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901608425	6	CONSORCIO LOS MEJORES 2022	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 24 A -9B - 154		3143038723		CONSORCIOLOSMEJORES2022@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28215909	E	2023-11-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.380.400	20.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28215909	2023-11-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 18776970	PEREZ LARA JADER EMIRO	1.160.000	F	X	X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	386.667	61.900	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	386.667	15.500	CCF DE SUCRE-CCF41	386.667	15.500	386.667	27.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	119.900	S	5711001
2	CC 18776970	PEREZ LARA JADER EMIRO	1.160.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	270.667	43.400	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	270.667	10.900	CCF DE SUCRE-CCF41	270.667	10.900	270.667	18.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	84.100	S	5711001
3	CC 1002237001	MACARENO SEVERICHE MARLON DE JESUS	1.160.000	F	X	X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	386.667	61.900	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	386.667	15.500	CCF DE SUCRE-CCF41	386.667	15.500	386.667	27.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	119.900	S	5711001
4	CC 1002237001	MACARENO SEVERICHE MARLON DE JESUS	1.160.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	270.667	43.400	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	270.667	10.900	CCF DE SUCRE-CCF41	270.667	10.900	270.667	18.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	84.100	S	5711001
5	CC 1102862833	PONCE CARRASCAL ROBERTO CARLOS	1.750.000	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	583.334	93.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	583.334	23.400	CCF DE SUCRE-CCF41	583.334	23.400	583.334	40.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	180.900	S	5711001
6	CC 1102862833	PONCE CARRASCAL ROBERTO CARLOS	1.750.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	408.334	65.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	408.334	16.400	CCF DE SUCRE-CCF41	408.334	16.400	408.334	28.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	126.700	S	5711001
7	CC 1103113620	PEREZ ACOSTA JESUS MARIA	1.160.000	F	X	X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	386.667	61.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	386.667	48.400	CCF DE SUCRE-CCF41	386.667	15.500	386.667	27.000	0,06960	386.667	7.800	11.700	0	0	01	0	172.300	N	5711001
8	CC 1103113620	PEREZ ACOSTA JESUS MARIA	1.160.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	270.667	43.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	270.667	33.900	CCF DE SUCRE-CCF41	270.667	10.900	270.667	18.900	0,06960	270.667	5.500	8.200	0	0	01	0	120.800	N	5711001
9	CC 1104407665	THEVENING NOYA CARLOS MARIO	2.000.000	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	666.667	106.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	666.667	26.700	CCF DE SUCRE-CCF41	666.667	26.700	666.667	46.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	206.600	S	5711001
10	CC 1104407665	THEVENING NOYA CARLOS MARIO	2.000.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	466.667	74.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	466.667	18.700	CCF DE SUCRE-CCF41	466.667	18.700	466.667	32.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	144.600	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901608425	6	CONSORCIO LOS MEJORES 2022	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 24 A -9B - 154		3143038723			CONSORCIOLOSMEJORES2022@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28215909	E	2023-11-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.380.400	20.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	28215909		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.097.004	4.097.004	4.097.004	4.097.004	657.334

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				5	656.100	0	9.800	0	665.900
PORVENIR	230301	800224808	8	5	656.100	0	9.800	0	665.900
EPS(Administradoras: 5)				5	220.300	0	3.400	0	223.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	39.800	0	600	0	40.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	45.400	0	700	0	46.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	82.300	0	1.300	0	83.600
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	26.400	0	400	0	26.800
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	26.400	0	400	0	26.800
ARP(Administradoras: 1)				5	285.900	0	4.300	0	290.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	285.900	0	4.300	0	290.200
CCF(Administradoras: 1)				5	164.400	0	2.500	0	166.900
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	5	164.400	0	2.500	0	166.900
SENA(Administradoras: 1)				1	13.300	0	200	0	13.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	13.300	0	200	0	13.500
ICBF(Administradoras: 1)				1	19.900	0	300	0	20.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	19.900	0	300	0	20.200
Gran Total					1.359.900	0	20.500	0	1.380.400

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES 2022

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CARRETERA TRONCAL PUERTA DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	20220584	Transporte - Mejoramiento. Mantenimiento y Rehabilitación Vias		Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del Gobierno General	L-AM-LPS-006-05-22	$ 5.399.890.866,00	$ 1.869.061.753,00
			TOTAL			$ 5.399.890.866,00	$ 1.869.061.753,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.399.890.866,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
	ANTICIPO							$ 2.699.945.433,00		**$ 5.399.890.866,00**	**$ 5.399.890.866,00**				
1	COBRO PARCIAL	mar-23	$ 1.853.793.230	N/A	$ 1.853.793.230	$ 926.896.615	$ 926.896.615	$ 1.773.048.818,00	20220584 DEL 29/06/2022	$ 3.546.097.636	$ 3.546.097.636	N/A			PAGADA
2	COBRO PARCIAL	jun-23	$ 1.677.035.883	N/A	$ 1.677.035.883	$ 838.517.942	$ 838.517.942	$ 934.530.876,50	20220584 DEL 29/06/2023	$ 1.869.061.753	$ 1.869.061.753	N/A			PAGADA
3	COBRO PARCIAL	sep-23	$ 1.323.523.727	N/A	$ 1.323.523.727	$ 661.761.864	$ 661.761.864	$ 272.769.013,00	20220584 DEL 29/06/2024	$ 545.538.026	$ 545.538.026	N/A			PAGADA
TOTALES			**$ 4.854.352.840**		**$ 4.854.352.840**	**$ 2.427.176.420**	**$ 2.427.176.420**	**$ 272.769.013,00**		**$ 545.538.026**	**$ 545.538.026**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTAS DE COBRO PARCIAL	$ 1.853.793.230	N/A	$ 1.853.793.230
ACTAS DE COBRO PARCIAL	$ 1.677.035.883	N/A	$ 1.677.035.883
ACTAS DE COBRO PARCIAL	$ 1.323.523.727	N/A	$ 1.323.523.727
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4.854.352.840		$ 4.854.352.840

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No..222002-339009 COR

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No..14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** TRONCAL PUERTA DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	23	24	21	24	16	22	24	24	15	24	15	24	24																	**328**
Lluvias moderadas	0	0	1	0	3	4	3	2	0	0	3	0	3	0	0																	**19**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	6	0	6	0	0																	**17**
Total horas	24	24	24	24	24	28	24	24	24	24	24	24	24	24	24																	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO FINALIZÓ EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firma
Nombre: CARLOS MARIO THEVENING NOYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202201990 COR

Firma
Nombre: JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:17410 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Nivel Aprobacion
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	1/11/2023 0:00	6	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	2/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	3/11/2023 0:00	3	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	4/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	5/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	6/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	7/11/2023 0:00	8	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	8/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	9/11/2023 0:00	7	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	10/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	11/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	12/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	13/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	14/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	15/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	16/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	17/11/2023 0:00	0	-1	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	18/11/2023 0:00	0	-1	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	19/11/2023 0:00	0	-1	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	20/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	21/11/2023 0:00	4	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	22/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	23/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	24/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	25/11/2023 0:00	2	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	26/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	27/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	28/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	29/11/2023 0:00	7	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	30/11/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	1/12/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	2/12/2023 0:00	8	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	3/12/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	4/12/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	5/12/2023 0:00	5	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	6/12/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT_10_TT_D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	7/12/2023 0:00	0	50	900
13095010	COVENAS - AUT [13095010]	93.833.333.330	-7.566.666.667	1	MeteorolÃ³gica Especial	E HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS A	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Sucre	TolÃº	15/02/1980 0:00	PRECIPITACION	PT 10 TT D	PrecipitaciÃ³n total diaria (automÃ¡tica)	Diaria	8/12/2023 0:00	0	50	900

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: L-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** TRONCAL PUERTA DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
		NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO							

OBSERVACIONES: PARA EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO. FECHA DE FINALIZACION DEL PROYECTO 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: ROBERTO CARLOS PONCE CARRASCAL
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:22202-339009 COR

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15 (Día) 11 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

FECHA DE INICIO: 31/08/2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/11/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.399.890.866,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.399.890.866,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 18.582.064,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	539.989.086.60	26	8	2022	29	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	2.699.945.433,00	26	8	2022	29	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1.079.978.173.20	26	8	2022	29	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.619.967.259,80	29	12	2022	29	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043140

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 500.000.000,00	26	8	2022	29	12	2022
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043138 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15 (Día)	11 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	539.989.086.60	26	8	2022	29	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	2.699.945.433,00	26	8	2022	29	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1.079.978.173.20	26	8	2022	29	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.619.967.259,80	29	12	2022	29	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043140

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 500.000.000,00	26	8	2022	29	12	2022
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043138 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO HA HECHO ENTREGA DE LAS NUEVAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES A LA ADICIÓN DE TIEMPO DE 3 MESES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Avance del proyecto = AP(%)=(Tareas completadas/Tareas planificadas) x 100%	0	Progreso general del proyecto, se calcula con una frecuencia mensual
IG2: Cumplimiento de plazos = CP(%)=(Fecha real de entrega/Fecha planificada de entrega)x100%	0	Capacidad del proyecto para cumplir los plazos establecidos, se calcula al final del proyecto
IG3: Calidad de trabajo = CT(%)=(Calidad entregada/Calidad propuesta)x100%	0	Inspección y medición de conformidad con los objetivos de calidad, se calcula al final del proyecto
IG4: Satisfacción del cliente =SC(%)=(Opinión del cliente/Expectativas del cliente al inicio del proyecto)x100%	0	Retroalimentación del cliente, se calcula al final del proyecto
IG5: Consumo de materiales = CM(%)=(Materiales utilizados/Materiales planificados)x100%	0	Eficiencia en el uso de materiales mediante la comparación entre lo planificado y lo utilizado en un periodo de tiempo, se calcula de manera mensual
IG6: Cumplimiento de objetivos = CO(%)=(Objetivos alcanzados/Objetivos planificados)x100%	0	Evalúa el cumplimiento de los objetivos, se calcula al final del proyecto

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la persona encargada de la Gestión de la Calidad se le solicitó comedidamente presentar dentro del Plan de Calidad, los respectivos Indicadores de Gestión, tal como si indica en el cuadro anterior, los indicadores fueron determinados, sin embargo aun el Plan está pendiente por revisión y aprobación.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

FECHA: 15/11/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LAM-LPS-006-05-22 (Indicar numero y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - nacional, departamento de Sucre.

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

FECHA DE INICIO: 23/08/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 (Indicar numero y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 10-ene-23

OBSERVACIONES:
El Plan de Calidad aun no ha sido aprobado, para el día 31-oct-23, esta Interventoría sostuvo una reunión con la Profesional de Calidad encargada de llevar el Plan de Calidad, y se establecieron compromisos de entrega de documentos y levantamiento de registros, posteriormente el día 16-nov-23, fue presentado a la Interventoría, el nuevo Plan de Calidad con las distintas modificaciones solicitadas previas a su aprobación, sin embargo los procedimientos y formatos fueron entregados dentro del Plan de Calidad, por ello, y seguidamente a la revisión realizada se solicitó que los procedimientos fueran separados del Plan de Calidad y entregados como documentos individuales debidamente firmados y con el respectivo Control de Cambios, de igual manera, se solicitó una vez mas iniciar con la organización de la información y empezar con el levantamiento de los registros, todo lo anterior de acuerdo con la norma ISO 9001:2015

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 0

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 0

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría se mantiene a la espera de recibir el Procedimiento respectivo de Auditorias Internas, para dar paso a segunda revisión de documento, aprobación y seguidamente iniciar con el levantamiento de los respectivos registros

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría recibió un Plan de Inspección, Medición y Ensayo, pero pasó a segunda revisión de documento, puesto que a consideración de esta Interventoría aun no cumplia las condiciones necesarias respecto a normas de ensayo y especificaciones de construcción del INVIAS, para que pudiese implementarse y seguidamente iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
El contratista aun no emite registros que establezcan un seguimiento a No Conformidades. Por ello, la interventoría realizará el debido seguimiento a este punto, el cual es determinante para lograr avances fundamentados en la calidad en el desarrollo de las actividades y los procesos que participan en el desarrollo de las labores.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría se mantiene a la espera de recibir el Procedimiento de Quejas y Reclamos, se pidió que este fuera incluido dentro del Plan de Calidad, para dar paso a revisión de documento y seguidamente iniciar con el levantamiento de las respectivas evidencias. El contratista de antemano debe revisar atentamente los registos que guarda pertinentes y establecer si dispone o no de PQRS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 15/11/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Avance del proyecto = AP(%)=(Tareas completadas/Tareas planificadas) x 100%	0	Progreso general del proyecto, se calcula con una frecuencia mensual
IG2: Cumplimiento de plazos = CP(%)=(Fecha real de entrega/Fecha planificada de entrega)x100%	0	Capacidad del proyecto para cumplir los plazos establecidos, se calcula al final del proyecto
IG3: Calidad de trabajo = CT(%)=(Calidad entregada/Calidad propuesta)x100%	0	Inspección y medición de conformidad con los objetivos de calidad, se calcula al final del proyecto
IG4: Satisfacción del cliente =SC(%)=(Opinión del cliente/Expectativas del cliente al inicio del proyecto)x100%	0	Retroalimentación del cliente, se calcula al final del proyecto
IG5: Consumo de materiales = CM(%)=(Materiales utilizados/Materiales planificados)x100%	0	Eficiencia en el uso de materiales mediante la comparación entre lo planificado y lo utilizado en un periodo de tiempo, se calcula de manera mensual
IG6: Cumplimiento de objetivos = CO(%)=(Objetivos alcanzados/Objetivos planificados)x100%	0	Evalúa el cumplimiento de los objetivos, se calcula al final del proyecto

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la persona encargada de la Gestión de la Calidad se le solicitó comedidamente presentar dentro del Plan de Calidad, los respectivos Indicadores de Gestión, tal como si indica en el cuadro anterior, los indicadores fueron determinados, sin embargo aun el Plan está pendiente por revisión y aprobación.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-2-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO LOS MEJORES 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES					$ 404.991.814,95	15,00%
2	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA					$ 799.183.848,17	29,60%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÒN					$ 1.495.769.769,88	55,40%
TOTAL						$ 2.699.945.433,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre:VANESSA MARGARITA VERGARA LÒPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:011037-0599439 ANT

Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/11/2023
(Día / Mes / Año)
1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **MES:** NOVIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 15508 **DE** 4/08/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 5060000859 **BANCO** BANCOLOMBIA S.A SUCURSAL: PRINCIPAL MEDELLÍN
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.699.945.433,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA ELECTRÓNICA	FEDM-5015	7-oct-22	SUMINISTROS Y VARIEDADES Y AMB S.A.S	$ 448.730.334,85	1	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
FACTURA ELECTRÓNICA	FEHV-9	24-oct-22	HECTOR MANUEL VASQUEZ ATENCIA	$ 239.755.154,45	3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA
ORDEN OPERACIÓN ANTICIPO		15-dic-22	CONSORCIO LOS MEJORES 2023	$ 404.991.814,95	2	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES
FACTURA ELECTRÓNICA	TYT-9	13-dic-22	TRUJILLO & TRUJILLO CONSULTORES T&T SAS	$ 559.428.694,00	4	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA
FACTURA ELECTRÓNICA	N°1	13-dic-22	INGENIERÍA V&L S.A.S.	$ 1.047.039.435,01	5	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y JORNALES	$ 404.991.814,95	$ 404.991.814,95	$ -	$ 404.991.814,95	$ -
2	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 799.183.848,17	$ 799.183.848,17	$ -	$ 799.183.848,17	$ -
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$ 1.495.769.769,88	$ 1.495.769.779,88	$ -	$ 1.495.769.779,88	$ 10,00
	TOTALES	$ 2.699.945.433,00	$ 2.699.945.443,00		$ 2.699.945.443,00	$ 10,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
PARA EL ESTE MES EL ANTICIPO SE ENCUENTRA TOTALMENTE UTILIZADO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:VANESSA MARGARITA VERGARA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:011037-0599439 ANT

Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN-IN-6-FR-1

Dirección: Carrera 53C No.134-29 - Torre 2, Oficina 201 - Bogotá
e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx - Cel. 3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ..... **DE** ..... (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** .....

SEGUIMIENTO No. 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 de 2022 **INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196**

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/08/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/10/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.399.890.866,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.399.890.866,00

PLAZO ACUMULADO: CATORCE (14) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/11/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: 24/10/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
GPP1	$1.076.849.500	25,22%	25,04%	% P					4,44%	5,10%	7,65%	7,41%	0,85%							
				$ P					$236.118.754	$271.029.625	$406.644.374	$393.669.637	$44.914.127							
	$1.352.376.516	25,46%	$1.352.375.701	$ E					$351.764.364	$241.323.937	$623.314.808	$27.194.518	$108.778.073							
				% E					6,62%	4,54%	11,73%	0,51%	2,05%							
GPP2	$2.907.774.340	68,11%	14,31%	% P									6,82%	7,18%	0,84%	0,39%				
				$ P								$362.026.843	$381.633.644	$46.423.366	$44.459.566	$20.457.189				
	$855.005.070	16,10%	$772.874.668	$ E							$434.063.587	$52.753.581	$105.507.163	$105.507.163		$75.043.173				
				% E							8,17%	0,99%	1,99%	1,99%		1,41%				
GPP3	$284.530.002	6,66%	0,73%	% P												0,42%	0,78%	0,80%	0,43%	0,43%
				$ P												$22.074.146	$41.253.356	$42.384.994	$22.831.315	$22.831.315
	$128.543.811	2,42%	$39.166.237	$ E													$39.166.237			
				% E													0,74%			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	46,41%	% P					0,23%	0,19%	0,57%	3,50%	9,37%	10,41%	9,97%	10,33%	5,54%	2,18%	3,74%	3,74%
				$ P					$11.955.960	$10.315.010	$30.457.231	$186.103.349	$497.889.970	$553.057.834	$529.611.492	$548.565.875	$294.330.967	$115.726.974	$198.547.966	$198.547.966
	$2.976.262.629	56,03%	$2.505.910.742	$ E					$48.108.328	$21.733.687		$105.788.268	$255.459.077	$510.918.154	$510.918.154	$842.388.060	$210.597.015			
				% E					0,91%	0,41%		1,99%	4,81%	9,62%	9,62%	15,86%	3,96%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.269.153.842,00	100%	86,49%	%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 5.312.188.026,00	100%	$ 4.670.327.347,66																	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%						4,67%	5,30%	8,22%	17,73%	17,40%	11,29%	10,81%	11,13%	6,32%	2,98%	4,17%	4,17%
	VALOR (Miles de Pesos)						$248.074.714	$281.344.635	$436.801.606	$941.799.829	$924.437.741	$599.485.662	$574.071.057	$591.097.210	$335.584.323	$158.111.969	$221.379.281	$221.379.281
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%						**4,67%**	**9,97%**	**18,19%**	**35,92%**	**53,32%**	**64,61%**	**75,41%**	**86,54%**	**92,86%**	**95,83%**	**100,00%**	**104,17%**
	VALOR (Miles de Pesos)						**$248.074.714**	**$529.419.348**	**$966.220.954**	$1.908.020.783	$2.832.458.524	$3.431.944.186	$4.006.015.243	$4.597.112.453	$4.932.696.776	$5.090.808.745	$5.312.188.026	$5.533.567.307
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																	
	VALOR (Miles de Pesos)																	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																	
	VALOR (Miles de Pesos)																	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.050.055.802,00	$ -	0%
	$ 6.006.593		
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)	$ 53.999.997,00		0%
	$ 53.999.997,00		
*ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 26.681.225,00	$ 27.696.250,00	0,51%
	$ 27.696.250,00		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.130.737.024,00	$ 27.696.250,00	0,5%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 87.702.840,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.399.890.866,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 5.399.890.866,00**	**$ 4.698.023.598,00**	**87,52%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____
Nombre: VANESSA VERGARA LOPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 011037-0599439 ANT

Aprueba Firma: _____
Nombre: CARLOS F ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma: _____
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: No.25202234502CND

Revisó Firma: _____
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Revisó Firma: _____
Nombre: FABIO DURANGO DURANGO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 22202-259554 COR

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN-IN-6-FR-2

Dirección: Carrera 53C No.134-29 - Torre 2, Oficina 201 - Bogotá
e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx - Cel. 3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ..... **DE** ..... (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** .....

SEGUIMIENTO No. ..... (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022 **INTERVENTOR:** **CONSORCIO TERCIARIAS 196**

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 10/10/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.399.890.866,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.399.890.866,00

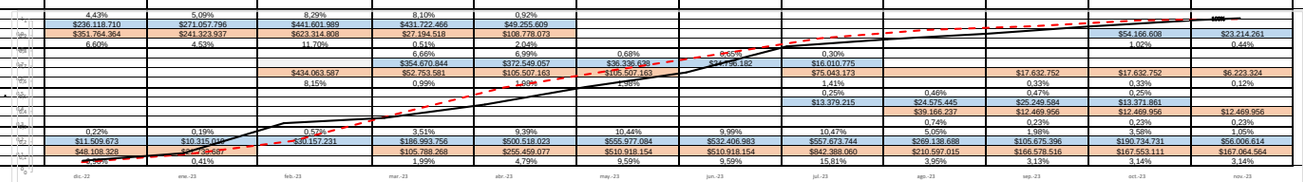
PLAZO ACUMULADO: 14 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/11/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 24/10/2023 (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	15
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23
GPP1	$1.076.849.500	25,22%	26,48%	% P					4,43%	5,09%	8,29%	8,10%	0,92%							
				$ P					$236.118.710	$271.057.796	$441.601.989	$431.722.466	$49.255.609							
	$1.429.756.570	26,84%	$1.429.756.570	$ E					$351.764.364	$241.323.937	$623.314.808	$27.194.518	$108.778.073						$54.166.608	$23.214.261
				% E					6,60%	4,53%	11,70%	0,51%	2,04%						1,02%	0,44%
GPP2	$2.907.774.340	68,11%	15,08%	% P								6,66%	6,99%	0,68%	0,65%	0,30%				
				$ P								$354.670.844	$372.549.057	$36.336.438	$34.750.162	$16.010.775				
	$814.363.497	15,29%	$814.363.497	$ E							$434.063.587	$52.753.581	$105.507.163	$105.507.163		$75.043.173		$17.632.752	$17.632.752	$6.223.324
				% E							8,15%	0,99%	1,98%	1,98%		1,41%		0,33%	0,33%	0,12%
GPP3	$284.530.002	6,66%	1,42%	% P												0,25%	0,46%	0,47%	0,25%	
				$ P												$13.379.215	$24.575.445	$25.249.584	$13.371.861	
	$76.576.106	1,44%	$76.576.106	$ E													$39.166.237	$12.469.956	$12.469.956	$12.469.956
				% E													0,74%	0,23%	0,23%	0,23%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	55,69%	% P					0,22%	0,19%	0,52%	3,51%	9,39%	10,44%	9,99%	10,47%	5,05%	1,98%	3,58%	1,05%
				$ P					$11.509.673	$10.315.049	$30.157.231	$186.993.756	$500.518.023	$555.977.084	$532.406.983	$557.673.744	$269.138.688	$105.675.396	$190.734.731	$56.006.614
	$3.007.106.933	56,44%	$3.007.106.933	$ E					$48.108.328	$42.139.687		$105.788.268	$255.459.077	$510.918.154	$510.918.154	$842.388.060	$210.597.015	$166.578.516	$167.553.111	$167.064.564
				% E					0,90%	0,41%		1,99%	4,79%	9,59%	9,59%	15,81%	3,95%	3,13%	3,14%	3,14%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.269.153.842,00	100%	98,67%	$																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 5.327.803.106,00	100%	$ 5.327.803.105,74																	



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%						4,65%	5,28%	8,85%	18,27%	17,31%	11,12%	10,65%	11,02%	5,51%	2,46%	3,83%	1,05%
	VALOR (Miles de Pesos)						$247.628.383	$281.372.806	$471.759.220	$973.387.067	$922.322.689	$592.313.722	$567.203.165	$587.063.734	$293.714.133	$130.924.980	$204.106.592	$56.006.614
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%						**4,65%**	**9,93%**	**18,78%**	**37,05%**	**54,37%**	**65,48%**	**76,13%**	**87,15%**	**92,66%**	**95,12%**	**98,95%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)						**$247.628.383**	**$529.001.189**	**$1.000.760.410**	$1.974.147.476	$2.896.470.165	$3.488.783.887	$4.055.987.052	$4.643.050.786	$4.936.764.918	$5.067.689.899	$5.271.796.491	$5.327.803.106
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%						7,51%	4,94%	19,85%	3,49%	8,82%	11,57%	9,99%	17,22%	4,69%	3,69%	4,73%	3,92%
	VALOR (Miles de Pesos)						$399.872.692	$263.057.624	$1.057.378.396	$185.736.368	$469.744.313	$616.425.316	$510.918.154	$917.431.233	$249.763.252	$196.681.225	$251.822.428	$208.972.105
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%						**7,51%**	**12,44%**	**32,29%**	**35,78%**	**44,59%**	**56,16%**	**65,75%**	**82,97%**	**87,66%**	**91,35%**	**96,08%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)						**$399.872.692**	**$662.930.317**	**$1.720.308.712**	**$1.906.045.080**	**$2.375.789.393**	**$2.992.214.709**	**$3.503.132.863**	**$4.420.564.096**	**$4.670.327.348**	**$4.867.008.573**	**$5.118.831.001**	**$5.327.803.106**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.050.055.802,00	$ -	0%
*OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)	$ 53.999.997,00 $ 44.391.510,00	$ 44.391.510,00	0,82%
*ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 26.681.225,00 $ 27.696.250,00	$ 27.696.250,00	0,51%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.130.737.024,00	$ 72.087.760,00	1,3%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 72.087.760,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.399.890.866,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 5.399.890.866,00**	**$ 5.399.890.866**	**100,00%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

La reprogramacion de Inversiones N3 corresponde al ajuste realizado en el acta modificatoria N3, en la cual se establecen las cantidades finales de obra ejecutadas en el contrato y adicional a esto se redistribuye un rubro de $9.608.487 inicialmente contemplados en el proyecto de obras de compensacion ambiental (paga) para ejecucion de obras, lo que implica un aumento en el monto total destinado para ejecucion de obras y por consecuenca este afecta los porcentajes de ejecucion reportados en los programas de inversion anteriores.

Aprueba Firma:
Nombre: VANESSA VERGARA LOPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 011037-0599439 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS F ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: No.2520223450ŽCND

Revisó Firma:
Nombre: MARIO CABALLERO GUERRA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Revisó Firma:
Nombre: FABIO DURANGO DURANGO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 22202-259554 COR

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTAS DE COMITÈ DE OBRA
MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. SEÑALIZACION Y DEMARCACION HORIZONTAL DEL CONTRATO A REFERENCIA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. SIENDO LAS 8:30 AM SE ABRE COMITÉ DE OBRA ENTRE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA.
TOMA LA PALABRA INGENIERA VANESSA VERGARA POR PARTE DEL CONTRATISTA, DONDE MANIFIESTA LAS RECOMENDACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO ENCARGADO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LA VIA INTERVENIDA; DE ESTA MANERA SE MANIFIESTA QUE LA RECOMENDACION ES PINTAR A UNOS 5 CMS DEL EJE AL COSTADO DRECHO O IZQUIERDO SEGUN PREFERENCIA, PUESTO QUE SE MANIFIESTA QUE LA APLICACION DE LA PINTURA SOBRE EL CORDON CAUSA UN DETERIORO MAYOR EN UN CORTO PLAZO. DE ESTA MANERA, SE LE COMUNICA A LA INTEVERNTORIA Y SE DEJA EN MANOS DE INTERVENTORIA LA TOMA DE DECISION.
2. INTERVIENE EL INGENIERO CARLOS ANGEL PEREA; LA DECISION QUE SE TOMA ES QUE LA LINEA DE DEMARCACION SE HAGA POR TODO EL EJE DE VIA, MANIFIESTA QUE NO ES POSIBLE DEJAR UN CARRIL MAS ANCHO QUE EL OTRO, DE ESTA MANERA EL INGENIERO TOMA LA DECISION DE TRAZAR LA LINEA POR EJE EJE DE LA VIA EN TODO EL TRAMO DE VIA (2150 METROS).

FECHA: 14/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14/11/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
VANESSA VERGARA LÓPEZ	REPRESENTANTE LEGAL CLM 2022	CONTRATISTA	
CARLOS ANGEL PEREA	REP. LEGAL CONSORCIO TERCIARIAS 196	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE REUNIÓN
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 03/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del Programa Colombia Rural- Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Escuchar inquietudes de la comonidad respecto al proyecto, avance de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

→ Escuchar inquietudes de la comunidad sobre el proyecto.
→ Informar a la comunidad sobre el avance de obra
→ Escuchar sugerencias de la comunidad sobre el proyecto

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/11/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la comunidad beneficiaria del proyecto a las 9:00a.m, en presencia de la Veeduría Comunitaria, representante legal de la parte contratista y personal de la interventoría.

La veeduría toma la palabra y solicita información y claridad sobre los cambios realizados en el proyecto respecto a las condiciones iniciales, la inversión de los recursos y algunos integrantes de la comunidad expresan algunas inconformidades con el proyecto.

La representante legal explica las razones de los cambios realizados, los cuales fueron hechos principalmente por recomendación de invías, generando redistribución de algunos recursos a otras obras complementarias como accesos peatonales y señalización vial vertical y horizontal. Interventoría también transmite información que permita clarificar dudas y posteriormente se escuchan sugerencias hechas por la comunidad.

La reunión finaliza al rededor de las 12:00 p.m.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA: 03/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar copia de los actos de Modificación del proyecto	08/11/2023	Consorcio Los Mejores
Entregar documento con las inconformidades por parte de la comunidad	06/11/2023	Veeduría Comunitaria

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Pedel Sanchez	92188335	3116985925
Elver Acosta	18747767	3218051580
Elber Acosta	1032191847	3043997277
Juan viana cueto	3974828	
manuel antonio polo	3938095	
Adelaida Talaigua M	1103215616	3217704066
Viviana lucia Acosta	1103217512	3207767995
Marlen samia Perez	1005584614	3122708548
EVELYN PEREZ PEREZ	1.103.218.003	3205437649.
Marcela Sanchez Paternina	1103218254	3216996853.
Yanira Santos Acosta	1103217510	3145281689.
Eva osorio perez	1103278227	3117110548
Luis Enrique Acosta Santo	3851947	3024169180
Yesaldin lucia Acosta Acosta	1103214434	3024169180
Yesica Paola Acosta Acosta	1014294864	3143694249
Andrea mercado Narvaez	1103094984	3107667839.
Elizabeth Santos Acosta	1005584154	
Manuel perez Acosta	1103217307	
Jesus perez polo libera	cc9304635	
Maritza Samia dmeza	22989578	
Isaac jaramillo Reyes	92250209	
Jose Luis Ortega	1103275942	
Anyi Guerrero Acosta	1103275485	
Cristian Acosta perez	cc78777047	TE3776857294
Jorge Acosta	1103215557	3233281061
Cristian Fabian Horaza Mercado	1103220243	3243319872
Rigoberto Santos	1103214178	3145347723
Jose Peres	18777150	
Ivan vida	1103220537	
WILLIAM Santos R.	18777894	
NELSON Narvaez	1103774759	

Powered by CamScanner

Favio Rivera 1.103215946 - 3042848588

Nellis Mejia 1103215944 3205798287

JESUS MEJIA 1103217747 3042503297

Nafer mejia 925577706 3215485640

Andres Mercado 1005584336 3135169357

JOSE PEREZ 1103104687 3118339929

Sandis Acosta 1103217511 3225870506

Yuleis meza 42273009 3147469144

Luz Mary Bayuro 1148439524 3107033166

Manuel Perez 1103.716.034 3225173774

Jesus santos 1103104358

Ahias Acosta 1103214936

Jaider Quintero 3.839047 3122683267

Kelly Martinez perez 22868758

Marly perez 64565372 3117984821

Jamer Arrieta 1103110080 3187475037

Fidel P 3186346452,

Leonides Martinez 18777148 3202375021

Ismael perez Rico, 3851995

Segundo l Dantes 3850074

Jose ortega 4225.142

Onidis Acosta perez cc 1.271.201-3128138909

Bleydis paternina cc 22885-135-9.310227

Carmelo Perez-A.

Hermee BS cc 92187419

Maria samia Acosta. cc 22.889.733

Carlos. cuello Meza cc 3.832 202

Powered by CamScanner

Ismael Perez Gomes	937638	
RUBE EN RIVE ARCOS	92787063	
Arturo Manuel Pérez Pérez	18.775.044	
Eduardo Perez santos	6'687.304	
Francsco santo	18777143	
Laura Vergara	1103.980.344	Intervventoría
Vanessa Vergara Lopez	1'102'876'353	Contratista.
Hugo Alberto Pérez	18778580	
Jose Luis Bolaño	18778219	

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos de-Partamento de Sucre del Programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social, para el acompañamiento en la realización de las actas de vecindad final

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Organización de la dinámica y orden a seguir
- Realización del acompañamiento a las viviendas y verificar las actas de vecindad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/11/2023
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los días 9 y 10 de noviembre se estuvo acompañando la realización de las actas de vecindad final, para esto inicialmente se determinó la estrategia a seguir, teniendo presente la ubicación de las viviendas.

Una vez establecido el orden a seguir, se procedió a iniciar el proceso de verificación de la información diligenciada en los formatos de "actas de vecindad", para esto se tuvo en cuenta la presentación del profesional, el objetivo de la visita y la finalidad e importancia del documento que se está verificando.

En el dialogo sostenido con las personas de la comunidad, se tuvo la oportunidad de escuchar sus apreciaciones respecto a la obra, las cuales son positivas, pues consideran que ha cambiado la dinámica de ellos como comunidad, pero de igual forma pudieron mencionar algunas inconformidades particulares que no fueron resueltas por el contratista, pero se están dialogando para llegar a acuerdos razonables.

La actividad cumplió con su finalidad, pues se pudieron visitar las viviendas en su totalidad, determinando las condiciones que fueron reportadas por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLMN1 IN 14 FR 2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/11/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Teicolonias 196	Eusevio Ortega E.
Vanessa Vergara López	Representante legal	Consorcio Los Mesones	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
Composición del Consorcio	GARPER INGENIERIA CIA SAS (50%) – CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA (45%) – ADOSADOS SAS (5%)
Contrato No.	982 DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7.
Valor del Contrato	$2.993.075.148,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Adición No. 01	$167.000.000,00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Valor total contrato	$3.160.075.148,00 (TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Anticipo.	N/A
Fecha de Iniciación	22 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial.	31 DE JULIO DE 2024
Suspensión	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Supervisor contrato de interventoría.	ING. FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Entidad contratante.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Tabla 5-1 Información contrato de interventoría.

La sede principal de la interventoría está ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. en la carrera 53C No.134 – 29 – Torre 2 – Of. 201, y la del frente de obra en el municipio de Sincelejo, se localiza en la calle 25 A No.12 E – 75 Ciudadela Suiza, con los siguientes contactos 3212572608-3123219473, e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo **del 1 al 15 de noviembre de 2023** la Interventoría llevó a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Control de calidad en obra de las actividades técnicas realizadas y de procesos constructivos efectuados por el contratista.
- Generación de comunicaciones sobre solicitud de documentos faltantes para recibo definitivo de obra.
- Participación en reuniones y comités técnicos concernientes al proyecto.
- Continuación de acopio y revisión de la documentación técnica y administrativa entregada por el contratista de obra para la finalización del contrato.
- Elaboración de los informes semanales e informe mensual de interventoría correspondientes al mes de noviembre de 2023.
- Medición de cantidades de obra para reconocimiento de pago al contratista.
- Seguimiento y revisión de las actas de vecindad finales, por parte del profesional Social. Conversatorios con la comunidad.

ACTAS DE COMITÈ TÈCNICO CELEBRADOS EN EL PRESENTE MES

FECHA	N° DE ACTA	OBJETO DEL COMITÈ
03/11/2023	6	REUNION CON LA COMUNIDAD
09/11/2023	7	VISITA PROFESIONAL SOCIAL PARA ELABORACION DE ACTAS DE VECINDAD FINALES
14/11/2023	5	COMITÉ TÉCNICO DE OBRA

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Informes de profesionales y especialistas

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre de 2023**, realizadas por el director de interventoría **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas, y las inspecciones y verificaciones hechas en los frentes de obra localizados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre de 2023**.

1.1.1 Se emite el oficio No. SVR-SUC-133-2023 de noviembre 3 de 2023, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Cto.MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Alerta de atraso, solicitud plan de contingencia y posible incumplimiento del contrato.

1.1.2 Se emite el oficio No. SVR-SUC-134-2023 de noviembre 3 de 2023 dirigido al contratista AURELIO MONTERROSA VILORIA, contrato No.70678-LP-003-2022, municipio de San Benito Abad, asunto: Solicitud documentos requeridos para recibo definitivo del contrato.

1.1.3 Se emite el oficio No.SVR-SUC-135-2023 de noviembre 4 de 2023, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO

LOS MEJORES 2022, Contrato No. L-AM-LPS-006-05-22, municipio de Los Palmitos, asunto: Documentos requeridos de señalización temporal preventiva e informativa.

1.1.4 Se emite el oficio No.SVR-SUC-137-2023 de noviembre 24 de 2023, dirigido al secretario de planeación municipal. Asunto; solicitud imposición de multas por presunto incumplimiento contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 del municipio de San Antonio de Palmito.

1.1.5 Se emite el oficio No.SVR-SUC-138-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido a la ingeniera auxiliar Laura Vergara, asunto; Terminación de contrato Laboral.

1.1.6 Se emite el oficio No. SVR-SUC-139-2023 de noviembre 23 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL, contrato No. LP-MSM-006-2022, municipio de San Marcos, asunto: Aval para prórroga en plazo del contrato de obra por tres meses.

1.1.7 Se emite el oficio No.SVR-SUC-140-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido al inspector Leonardis Solano Ruíz, asunto; Terminación de contrato Laboral.

1.1.8 Se emite el oficio No.SVR-SUC-141-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido al inspector Leonardis Solano Ruíz, asunto; Terminación de contrato alquiler motocicleta.

1.1.9 Se emite el oficio No. SVR-SUC-142-2023 de noviembre 30 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración implementación y uso señalización vial preventiva e informativa.

1.1.10 Se convocaron y llevaron a cabo los siguientes comités técnicos y reuniones, así:

Municipio de San Marcos: Comité de Obra No.11 – realizado el 17 de noviembre de 2023. Temas desarrollados: Revisión de programación y avance de obra, inquietudes y quejas de la comunidad

Municipio de San Benito Abad: Comité de Obra No.6 del 10 de noviembre de 2023, asunto; Revisión del programa de obra y acta de visita previa para recibo de obra.

Elaboración del acta de visita previa para recibo definitivo de obra con fecha octubre 25 de 2023.

Municipio de los Palmitos: Acta de reunión No.6 de noviembre 3 de 2023; reunión veeduría comunitaria.

Municipio de San Antonio de Palmito: Acta de reunión No.10 de noviembre 15 de 2023. Asunto; Visita del profesional social para acompañamiento en el levantamiento de información para las actas de vecindad iniciales.

Comité de obra No.9 de noviembre 24 de 2023. Asunto; atraso de obra y paralización de actividades.

1.1.11 Se realiza revisión y aprobación de los informes semanales de los cuatro proyectos vigentes a cargo durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, de los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.12 Se efectúa seguimiento a los programas de obra e inversión de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo, y verificación de entrega de documentación faltante en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.13 Se realiza seguimiento y legalización a la inversión del anticipo, de los contratos correspondientes a los municipios de los Palmitos CONSORCIO LOS MEJORES - Cto. L-AM-LPS-006-2022 y San Antonio de Palmito CONSORCIO MR 2022 – Cto. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.14 Se revisan y aprueban los informes mensuales del personal profesional de la interventoría (especialistas, ingenieros residentes, auxiliares y profesional social), correspondientes al mes de noviembre de 2023.

1.1.15 Se revisan y aprueban los informes mensuales de interventoría Nos. 16 (noviembre), de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-

LP-003-2022. Igualmente se proyectan los correspondientes al mes de noviembre de 2023.

1.1.16 Se revisa y aprueba el acta mensual de costos de interventoría No.15, correspondiente al mes de octubre de 2023 y se proyecta la No.16 del mes de noviembre de 2023.

1.1.17 Se coordinaron las actividades técnicas y administrativas con funcionarios de las alcaldías municipales en desarrollo de cada contrato de obra, de San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad. Igualmente, con los funcionarios de la Subdirección de Vías Regionales de INVIAS (supervisor del contrato de interventoría y gestor técnico de proyecto), así como con los contratistas de obra y sus ingenieros en los proyectos.

1.1.18 Se dirigieron, coordinaron y controlaron las actividades del personal técnico y administrativo que forma parte del contrato de interventoría.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14.686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

L-AM-LPS-006-05-22 -LOS PALMITOS

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, la via pertenece a la red vial rural del Municipio de Los Palmitos, y comunica el cruce de la vía Nacional Puerta de Hierro - San Pedro con la vereda La Mula, en cumplimiento al contrato de obra : **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que fue adjudicado por el Municipio de LOS PALMITOS mediante resolución No.749 del 22 de junio de 2022 al CONSORCIO LOS MEJORES 2022. El contrato de obra bajo el número L-AM-LPS-006-05-22 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRTATIVO No.1940-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

El contrato terminó el día 15-11-2023

- Construcción de accesos peatonales en viviendas.
- Construcción de protección de taludes con concreto de 14 Mpa y piedra muerta (empedrado).
- Reunión con contratista del proyecto, la comunidad y veeduría comunitaria.
- Instalación de señalización vertical vial en los puntos estratégicos determinados por el estudio de tránsito.
- Señalización horizontal con marcas viales con pintura en frío.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- visitas técnicas a obra para elaboración de actas de vecindad finales del proyecto.
- Recopilación de documentación relacionada.

.

ACTIVIDADES GESTIÓN SST

- Verificación del cumplimiento en el uso de EPP.
- Verificación del cumplimiento en el pago de seguridad social de empleados.
- Instalación de señalización.

Se instala señalización con la que se cuenta en obra, en los diferentes puntos de trabajo con acompañamiento de interventoría, con el fin de prevenir e informar a los conductores externos a la obra las actividades en ejecución en la vía y así evitar accidentes.

- Orden y aseo.

Se continúa con jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laboral libre de suciedad y evitar incidentes o accidentes de trabajo.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana N° 64), siendo el último, el contratista tiene un avance general ejecutado del 100%, el cual representa un valor, de $ 5.399.890.865,76 contra un avance programado del 100% correspondiente al $ 5.399.890.865,76 presentando una desviación del 0% para darle finalidad al contrato.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se procederá a solicitar todos los documentos necesarios para el recibo definitivo de las obras objeto del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES (EMPEDRADOS) 4 DE NOVIEMBRE DE 2023



SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2023



SEÑALIZACION VERTICAL 14 DE NOVIEMBRE DE 20





SEÑALIZACION HORIZONTAL 15 DE NOVIEMBRE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No. 1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional 14686 CND

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

MSAP-LP-OP-003-2022- SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, de la via perteneciente a la red vial rural del Municipio de San Antonio de Palmito-Algodoncillo -Cruz de Ramal, El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE mediante resolución No.195 del 8 de junio de 2022 al CONSORCIO MR 2022. El contrato de obra bajo el número MSAP-LP-OP-003-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2009-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ACTIVIDADES TÉCNICAS

-En el mes de noviembre el contrato no presento actividad.

- Se le exige al contratista la explicación de los motivos que ha tenido para no ejecutar actividad alguna.
- Se oficia a la Alcaldía de San Antonio de Palmito, sugiriendo la aplicación de multas

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana No. 66) el contratista tiene un avance general ejecutado del 25,17%, el cual representa un valor de $ 4.531.287.507,00 contra un avance programado del 79.31% correspondiente al $ 14.275.813.689.00,00 presentando una desviación del -54.14%.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se realizarán comités y reuniones de obra para seguimiento del contrato.
- Se exigirá al contratista un plan de contingencia para así poder estar al día con los trabajos, de acuerdo con el programa aprobado y vigente.
- Oficiar a la Alcaldía de San Antonio de Palmito, sugiriendo la imposición de multas, por atraso en las obras, de acuerdo al programa presentado vigente y aprobado.









OBRA SUSPENDIDA TODO EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No. 1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 de 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Nº 2

FRENTE CALLE NUEVA-CUIVA (SAN BENITO ABAD)

FRENTE LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO (SAN MARCOS)

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por el ingeniero residente de interventoría **MARIO ALBERTO CALDERA BETIN**, en los tramos de trabajo LA QUEBRADA – CAÑO PRIETO en el municipio de San Marcos y CALLE NUEVA – CUIVA en el municipio de San Benito Abad en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982 en el contratos de obra pública Nº LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (Municipio de San Marcos) y contrato 70678-LP-003-2022 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad).

El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en los frentes de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

Semana de 1 de noviembre al 8 de noviembre.

- En vía La Quebrada – Caño Prieto en el municipio de San Marcos, Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+856 hasta K1+700 por el carril derecha desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza visita técnica en obra Calle Nueva – Cuiva, en el municipio de San Benito, donde se realizan actividades de construcción de empedrado para protección de taludes. Adicionalmente, se suscribe acta de visita previa

donde se definen actividades por terminar y detalles por tomar ante de las entregas de las obra.
- Se realizan informes semanales correspondientes.

Semana de 9 de noviembre al 15 de noviembre

- En obra san marcos, se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+700 hasta K1+550 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza comité de obra en San Benito con el fin de dar seguimiento a obras faltantes por definir, se reitera al contratista realizar retiro de materiales sobrantes de excavaciones, así como la limpieza general de las obras
- Se realizan informes semanales.

Semana de 16 de noviembre al 24 de noviembre

- Obra san marcos se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+550 hasta K1+300 por el carril derecha desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza comité obra con contratista San Marcos, en el que se manifiestan inquietudes de la comunidad, se solicita al contratista presentar justificación técnica para cualquier modificación en especificaciones técnicas o cantidades de obra.
- Se realiza en conjunto con contratista San Benito, recorrido y mediciones de obras ya terminadas para definir cantidades definitivas para suscribir así acta de recibo final de la obras
- Se realizan informes semanales.

Semana de 24 de noviembre al 30 de noviembre

- En obra san marcos Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+300 hasta K0+700 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
- Se da por termina actividades físicas en obra san Benito, se hace seguimiento a entregas de documentos necesarios para la liquidación del contrato.
- Se realizan informes semanales correspondientes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Fundida placa pavimento en concreto rígido Abscisa K1+630- K0+700 Via La Quebrada – Caño Prieto
Fecha: 9 de Noviembre de 2023



Descripción: Fundida de pavimento en concreto rígido, San Marcos K1+100-K1+050
Fecha: 20 de Noviembre de 2023



Descripción: Vista placa huella terminada en Vía Calle Nueva-Cuiva
Fecha: 21 de noviembre de 2023

MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
Ing. residente de interventoría 2
Matricula profesional No. 22202-316662 COR

Vo Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de interventoría
Matricula profesional No 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA TRAMO (CALLE NUEVA-CUIVA) SAN BENITO ABAD, (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) SAN MARCOS

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría **FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS**, en el tramo (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982, en el contrato de obra pública 70678-LP-003-2022 (MUNICIPIO DE SAN BENITO) cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad) y LP-MSM-006-2022 (MUNICIPIO DE SAN MARCOS) cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Seguimiento documental y administrativo de los contratos de obra supervisados.
- Elaboración de los diferentes informes semanales en los cuales se reportan las actividades realizadas (semana 62,63,64,65) San Marcos y (semana 37,38,39,40) San Benito Abad.
- Asistencias técnicas diaria al lugar de la obra San Benito, vía Calle Nueva – Cuiva.
- Elaboración de informes mensuales.

1.2. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

San Marcos

Semana 62

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 62.

Semana 63

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 63.

Semana 64

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 64.

Semana 65

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 65.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de noviembre.

San Benito Abad

Semana 37

- Se supervisa correcciones y detalles para culminar el contrato de obra.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 37.

Semana 38

- Se supervisa junto a la comisión topográfica toma de niveles y medidas de cantidades.
- Se supervisa empalme de placa huella con vía existente.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 38.

Semana 39

- Se supervisa junto a la comisión topográfica toma de niveles y medidas de cantidades.
- Se supervisa limpieza de materiales y desperdicios en obra.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 39.

Semana 40

- Se supervisa limpieza de materiales, desperdicios y corrección de detalles para la finalización del contrato.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 40.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de noviembre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presencia en lugar de ejecución de obra vía La Quebrada- Caño Prieto, municipio de San Marcos
02/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad
9/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad.
16/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad.
16/11/2023

FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS

Ingeniero auxiliar de Interventoría No. 1

Matricula Profesional No.0810370579971 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA

Director de Interventoría

Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7”

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA N°2

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por la auxiliar de interventoría **LAURA VANESSA VERGARA BADEL,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Consorcio Terciarias 196, contrato No 982 de 2022, en los Contratos de obra pública **MSAP-LP-OP-003-2022** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, **L-AM-LPS-006-05-22** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"). El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondienteal periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por la auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Apoyo al Resiente de interventoría en la elaboración de informe mensual correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2023, en colaboración con el residente de interventoría y el director de interventoría.

- Apoyo en las actividades realizadas por el Residente de interventoría y el Director de Interventoría.

- Apoyo al residente de interventoría en la actualización de formatos MEPI para informe mensual.
- Apoyo al Residente de interventoría en la elaboración de informes semanales correspondientes a las semanas N°63, N°64, N°65, y N°66 para el contrato MSAP-LP-OP-003-2022, y los correspondientes a las semanas N°63 y N°64 para el contrato L-AM-LPS-006-05-22.

- Solicitud de información de avance de obra a los residentes de obra, en el período comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Realización de visitas técnicas de obra.

- Asistencia a reuniones llevadas a cabo con contratistas de obra.

1.2 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

MSAP-LP-OP-003-2022
"Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa Colombia rural-nacional".

Semana 63

- Colocación de cordón de polietileno y sellado de juntas de dilatación en pavimento.

Semana 64

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

Semana 65

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

Semana 66

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

L-AM-LPS-006-05-22
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de sucre del programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

Semana 63

- Construcción de accesos peatonales en viviendas.
- Construcción de protección de taludes con concreto de 14 Mpa y piedra muerta (empedrado).
- Reunión con contratista del proyecto, la comunidad y veeduría comunitaria.

Semana 64

- Instalación de señalización vertical vial en los puntos estratégicos determinados por el estudio de tránsito.
- Colocación de cordón de polietileno y sellado de juntas de dilatación en pavimento.
- Realización de señalización horizontal con marcas viales con pintura en frío.
- El contrato finaliza el día 15 de noviembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MSAP-LP-OP-003-2022
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



ABSCISA K8+270
COLOCACIÓN DE CORDÓN DE POLIETILENO
Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN
3/11/2023



ABSCISA K8 + 596.42
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA
14/11/2023



ABSCISA K8+300
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA
22/11/2023

L-AM-LPS-006-05-22

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE



REUNIÓN CON VEEDURIA COMUNITARIA
3/11/2023



CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES CON CONCRETO DE 14 MPA Y PIEDRA MUERTA (EMPEDRADO).
3/11/2023



ABSCISA K2+050
COLOCACIÓN DE CORDÓN DE POLIETILENO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN
13/11/2023



INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
14/11/2023



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y MARCACIÓN VIAL CON PINTURA EN FRÍO
15/11/2023

LAURA VERGARA BADEL.
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No. 2
Matricula Profesional No. 081037-0537030 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por la ingeniera auxiliar de interventoría **ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas de las obras localizadas en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por la Ingeniera Auxiliar de interventoría No.3 en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

1. Proyección y elaboración de actas de costos correspondiente al mes del presente informe.

2. Proyección y elaboración de actas de modificación de costos.

3. Coordinación de actividades administrativas con todo el personal de interventoría.

4. Coordinación con el ingeniero Gestor de proyectos en Subdirección de Vías Regionales y Dirección Territorial INVIAS Sucre.

5. Acopio documental para elaboración de informes.

6. Apoyo en la actualización de los formatos MEPI.

7. Organización documental de los proyectos a cargo de la interventoría: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio de Palmitos), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), MTV-LP-OP-147-2022 (Toluviejo), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad).

8. Elaboración de oficios y circulares dirigidos a contratistas.

9. Asistencia a la elaboración y revisión de informes de los profesionales y los informes mensuales de la interventoría.

10. Apoyo a la gestión del director de interventoría y de los consorciados.

ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No.3
Matricula Profesional No.081037-0512624 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SOCIAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al período **noviembre 1 al 30 de 2023**, el cual tiene como finalidad presentar el seguimiento que la interventoría realiza a las actividades ejecutadas por los contratistas en el componente social, y las propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es la "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7". Dichas actividades están contempladas como uno de los componentes de los documentos PAGA en donde están proyectadas y soportadas según la necesidad de cada proyecto.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

En lo reportado por cada contratista, se logra apreciar que la socialización de temas con las comunidades se contextualiza en temas relativos al avance y alcance final de las obras, junto con las evidencias fotográficas y listados de asistencia a reuniones de miembros de la comunidad. Dichos eventos contaron con el acompañamiento y seguimiento por parte del profesional social de la interventoría.

MARCO LEGAL APLICABLE AL COMPONENTE SOCIAL

- Ley 21 de 1991 - Por la cual se reglamenta la consulta previa.
- Ley 70 de 1993 - Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Por la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que determina la ley.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Decreto 128 de 2003, reglamentarios de la Ley 418 de 1997 - Por las cuales se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 850 de 2003 - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1185 de 2008 - Por la que se modifica y adiciona la Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1655 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo Patrimonio Cultural Sumergido.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1320 de 1998 - Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 763 de 2009 - Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997.
- Decreto 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 138 de 2019 - Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Resolución INVIAS 7310 de 2015 - Por la cual se establecen los criterios para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Socio-Predial con miras a compensar los impactos sociales generados en la adquisición de áreas requeridas para la ejecución de proyectos a cargo de INVIAS.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. Sobre Consulta Previa, Directiva 10 del 7 de noviembre de 2013.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

AVANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Durante el mes de noviembre de 2023, el profesional social realizó visita de acompañamiento a la realización de las actas de vecindad inicial del tramo Cruz del Ramal – La Granja, labor que estuvo a cargo del ingeniero auxiliar que estará en este frente de la obra. En dicha labor se acompañó el diligenciamiento y verificación de la información diligenciada en las **actas de vecindad iniciales**, con el motivo de inicio de las actividades de construcción en ese tramo. Para estos efectos se utilizó el formato establecido para tal fin en el manual de interventoría del INVIAS **"MASPS-MN-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD"**. En esta actividad se tuvo en cuenta la información con los datos de cada uno de los predios en su estado inicial, para posteriormente evaluar el después, y determinar posibles afectaciones a los predios como efecto de las actividades constructivas. Se llegó a cada vivienda y se verificó el diligenciamiento de formatos para las tres comunidades que componen el tramo a intervenir, a saber; Cruz del Ramal, San Martín y La Granja. Las viviendas por ser territorio indígena, conservan ciertas tradiciones que se caracterizan por ser hechas en materiales propios de la región como la palma y bahareque, utilizados en mampostería y mampostería estructural. Cabe señalar que la referenciación utilizada por el contratista para la ubicación de las viviendas es la misma de las comunidades mencionadas anteriormente.

Igualmente se debe mencionar que desde el día 7 de noviembre de 2023 el contratista no ha realizado actividades constructivas, por lo tanto, no se han adelantado acciones desde el componente social tanto con el personal de obra como con las comunidades. No se tienen más reportes por tales circunstancias.



TOMA DE INFORMACIÓN - ACTAS DE VECINDAD INICIALES

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Suroe

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Suroe del programa "Colombia Rural", Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social para el acompañamiento y revisión de las actas de vecindad inicial.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Determinar el orden a seguir para la realización de la actividad.
- Visitas a las viviendas para la revisión de las actas de vecindad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente se tuvo en cuenta la metodología adelwada para la realizaeión de la actividad, encontrando que las actas de vecindad se encuentran organizadas según el orden de las viviendas, factor que facilitó la revisión de las mismas.

Se pudo constatar que la información diligenciada por el contratista, se ajusta a la realidad de lo encontrado; es de mencionar que son 3 sectores ubicados en la vía (Cruz de Ramal, San Martín y La Granja) en cada uno de ellos se encontraron viviendas que se encuentran a una distancia lejana de la vía, por lo tanto no se tuvieran en cuenta para la realizeación de actas de vecindad.

En suma se puedes mencionar que los objetivos propuestos se cumplieron.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.
Adalberto Burgos	Auxiliar de obra	Consorcio MR-2022	Adalberto Burgos

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

Para el mes de noviembre de 2023, el profesional social estuvo acompañando el diligenciamiento y verificación de las **actas de vecindad final**, para lo cual se tuvo en cuenta el formato del manual de interventoría del INVIAS, **"MASPS-MN-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD",** en el cual se registraron los datos de las viviendas de la comunidad JESÚS MARÍA DE PALMITO. El contratista realizó visitas a los predios a donde se reportaban los posibles daños que se presentaron a partir de los trabajos constructivos, así como también los casos de viviendas que no sufrieron ninguna afectación. Se tuvo la oportunidad de interactuar con los dueños de los predios, se revisaron aspectos relacionados con el proceso de construcción en la vía, encontrando así inconformidades en los propietarios, pues consideran que algunas averías, aunque muy mínimas surgieron posteriormente a los trabajos de construcción de la vía. En algunos casos mencionaron que lo resolverán ellos mismos, pero en otros consideran que el contratista debe responder como tal, ante esto último, se consignó el comentario en el acta de vecindad con el objetivo de que el contratista tuviera presente lo expresado por el dueño del predio.

A pesar de las inconformidades particulares, en la comunidad en general consideran que la obra ha causado un impacto positivo, expresando varias situaciones de movilidad que se han facilitado a partir del arreglo de la vía. Anteriormente a partir de que la vía era en tierra, se presentaba levantamiento de polvo por parte de los vehículos que transitan por ella, generando incomodidad y en ocasiones molestias respiratorias, ahora con la nueva vía, ese factor desapareció, lo que hace sentir más cómoda la comunidad pues pueden sentarse a las entradas de sus casas e interactuar como vecinos; igualmente, se pudo observar que como efecto de mejorar la transitabilidad, algunos han creado pequeños emprendimientos alrededor de la vía, ofreciendo productos propios de la zona. Lo que más se reconoció es la facilidad para entrar y salir de la comunidad en épocas de lluvia.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede decir que el impacto comunitario de la vía es significativamente positivo, aunque es de todos sabido que las inconformidades siempre van a existir porque la gente siempre tiene muchas más expectativas. El contratista dará un manejo individual a los pocos casos presentados.



ELABORACIÓN ACTAS DE VECINDAD FINAL, 9 NOVIEMBRE 2023

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del Programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social, para el acompañamiento en la realización de las actas de vecindad final

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Organización de la dinámica y orden a seguir
- Realización del acompañamiento a las viviendas y verificar las actas de vecindad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

los días 9 y 10 de noviembre se estuvo acompañando la realización de las actas de vecindad final, para esto inicialmente se determinó la estrategia a seguir, teniendo presente la ubicación de las viviendas.

Una vez establecido el orden a seguir, se procedió a iniciar el proceso de verificación de la información diligenciada en los formatos de "actas de vecindad", para esto se tuvo en cuenta la presentación del profesional, el objetivo de la visita y la finalidad e importancia del documento que se está verificando.

En el dialogo sostenido con las personas de la comunidad, se tuvo la oportunidad de escuchar sus apreciaciones respecto a la obra; las cuales son positivas, pues consideran que ha cambiado la dinámica de ellos como comunidad, pero de igual forma pudieron mencionar algunas inconformidades particulares que no fueron resueltas por el contratista, pero se están dialogando para llegar a acuerdos razonables.

La actividad cumplió con su finalidad, pues se pudieron visitar las viviendas en su totalidad, determinando las condiciones que fueron reportadas por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLMINI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.
Vanessa Vergara López	Representante legal	Consorcio Los Mesones	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Durante el mes de noviembre de 2023, se le dio continuidad a lo referente al componente social, teniendo presente que con el personal de obra, se ha podido afianzar en los espacios de autocuidado bajo la tutoría de la profesional SISO, en cuanto al desarrollo de actividades para el aprovechamiento de espacios donde puedan salir de la rutina de las labores constructivas, manteniendo el relacionamiento adecuado de ellos como trabajadores, con un ambiente de trabajo basado en el respeto, colaboración y disposición, factores que son clave para la realización de cualquier actividad en donde se trabaje como equipo. Este tipo de actividades han causado en el personal de obra sensibilización sobre aspectos personales, donde se requiere de la experticia de cada uno de ellos como aporte al mejoramiento continuo, es por eso que se recomienda mantener este tipo de espacios en donde el personal de obra pueda cambiar un poco de rutina, y poder interactuar como un equipo de trabajo.

A la atención comunitaria se le sigue dando un manejo adecuado, para esto se le sigue dando promoción al SAU con el cual se le brinda atención a la comunidad, es por eso que se mantienen las condiciones iniciales lo que ha favorecido el acercamiento con la comunidad. Para que la información del proyecto se continúe manejando fluidamente, se cuenta con el apoyo y acompañamiento de agrupaciones de base, tales como autoridades locales y líderes comunitarios, los cuales han fortalecido el proceso de interrelación de manera clara y oportuna. Para éste periodo de tiempo reportado (noviembre de 2023), no se reportaron situaciones comunitarias que estén entorpeciendo el proceso constructivo, ni de relacionamiento entre los pobladores y el contratista.



PAUSA ACTIVA PERONAL DE OBRA, 7 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

El proyecto para este mes de noviembre, en el municipio de San Benito, se encuentra en su etapa final de construcción, es así que, desde el componente social, las acciones que se han adelantado básicamente han estado enfocadas a la facilitación de la información a la comunidad, en poder mantener los canales de comunicación que hasta el momento han generado cercanía y abordaje de situaciones de manera respetuosa y empática.

Se debe tener presente que en todo este proceso comunitario han sido claves los líderes y personas representativas de la comunidad, pues periódicamente han estado al frente de lo que ha acontecido con la obra, con mayor razón en esta etapa de finalización, encontrando siempre una respuesta oportuna y precisa por parte del contratista. Esto último por cuanto no se han presentado situaciones de inconformidad como tal, sin que se hayan presentado obstáculos en el proceso constructivo y de relacionamiento con la comunidad.

Con el personal de obra, se realizó un espacio final de autocuidado, en donde pudieron participar activamente y con suficiente grado de motivación, pues se les permite en medio de la rutina, tener un espacio para “oxigenarse” y continuar realizando sus labores de manera más productiva en un mejor ambiente de trabajo.



REUNIÓN CON LÍDERES COMUNITARIOS, 2 NOVIEMBRE 2023

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión social se ha fortalecido en cuanto al acompañamiento de los grupos de base (líderes comunitarios, juntas de acción comunal), las cuales son importantes pues en ellas se encuentran personas representativas de las comunidades que ejercen una influencia positiva en lo que acontece en su cotidianidad. Su participación en algunos de los proyectos ha sido clave para el avance de las obras así como también han sido determinantes para el establecimiento de acuerdos y superar pequeñas diferencias que han podido surgir. Por lo antes expuesto es que se recomienda mantener y fortalecer el acompañamiento en los proyectos que continúan, así como también brindar la información solicitada en los proyectos que culminan. Para garantizar que los pobladores de las comunidades se sientan seguros y respaldados de que lo realizado y ejecutado se ha hecho de manera seria y responsable, se deben mantener los canales de comunicación abiertos y fluidos.

Se debe continuar con la política de orientación y capacitación al personal de obra, como aspecto de connotación prioritaria, pués se ha evidenciado que esta actividad genera impactos positivos en ellos, lo cual acrecienta su sentido de pertenencia a la empresa y al proyecto.

A nivel general se menciona que la atención comunitaria en los proyectos, se ha venido adelantando en términos de respeto, colaboración y entendimiento de las partes implicadas (comunidad – contratista), lo cual ha permitido que se aborden de manera proactiva las situaciones presentadas, y que por medio del establecimiento de acuerdos se hallan generado espacios de concertación para el avance de las obras.

Atentamente;

EUSEVIO ORTEGA ESCUDERO
Psicólogo – Profesional Social
Tarjeta Profesional No. 104058

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

En el presente informe que corresponde al período **noviembre 1 al 30 de 2023**, se presenta información y evidencia referente a la ejecución del seguimiento, control de las actividades de los contratistas respecto a los componentes de: Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Calidad, así mismo, actividades propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es: "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7. Todo lo anterior fundamentado en lo contemplado en los Contratos, Anexos Técnicos, Pliego de Condiciones, PMT, Planes de Calidad, y normatividad legal vigente aplicable.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** así:

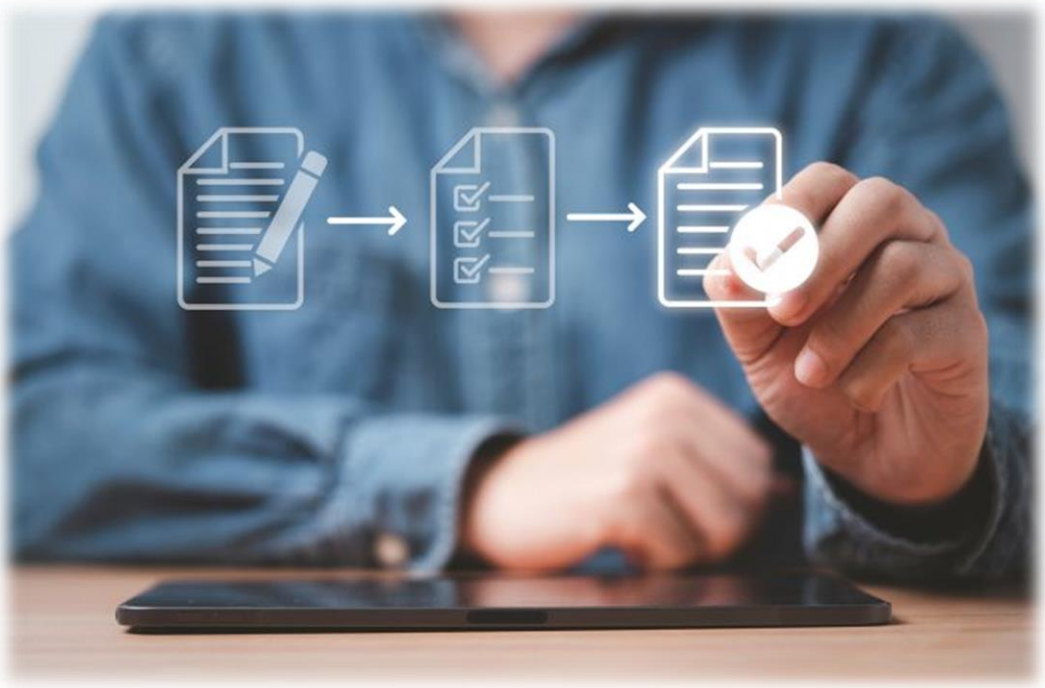
- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22: CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022: CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el presente informe se evidenciará la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de esta interventoría en materia de Calidad, sobre la documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, actividades y labores del contratista, propendiendo por la correcta implementación de lo establecido en el Plan de Calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Marcos, Los Palmitos, todos pertenecientes al departamento de Sucre, en donde se ejecutan labores constructivas, que deben seguir distintas especificaciones de diseño y contractuales, así como también, documentales organizacionales. Por ello, y para vigilar la implementación de la Calidad en la ejecución del proyecto, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Revisión del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación de los procedimientos: Control de Documentos, Control de Registros, Compras y Adquisiciones, Control de Producto No Conforme, Acciones Correctivas, Comunicación con el Cliente, Seguimiento y Medición, Auditorías Internas.
- Revisión del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.

PLAN DE CALIDAD

Según la norma ISO 9001:2015 “Fundamentos y Vocabulario”, un Plan de Calidad es una especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuando deben aplicarse y quien tiene que aplicarlos a un objeto específico.

Los Planes de Calidad proporcionan una forma de relacionar los requisitos específicos del proceso, producto, proyecto o contrato con los métodos y prácticas de trabajo que apoyan la realización del producto o servicio ofrecido, este plan puede ser utilizado tanto si la entidad o empresa tiene un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, como si no tiene.

Fases del plan de calidad

1. *Identificación de la necesidad de un plan de la calidad en la organización*.

El primer paso antes de comenzar a elabora cualquier plan de calidad, es determinar si realmente necesita desarrollar un plan de calidad y por qué.

A través de estos planes se describe los procesos que debería llevar a cabo la empresa para cumplir con los requisitos de calidad, por lo que puede ser útil para aquellas empresas que necesiten demostrar a terceros cómo desarrollan la gestión de la calidad o para aquellas que necesiten verificar que se cumple con los requisitos establecidos.

Los planes de calidad sirven como referente directo, por lo que, además de orientar la práctica pueden ser un gran instrumento de evaluación.

2. Identificación de las entradas para el plan de la calidad.

Una vez decidida la necesidad de diseñar y poner en marcha el plan de calidad, es el momento de identificar las entradas para programar el plan, es decir, definir los requisitos que serán necesarios para su elaboración, relacionados con la legislación legal, los requerimientos de clientes, proveedores o inversores, recursos disponibles, la existencia de otros planes relevantes o aspectos relativos a la evaluación.

3. *Definir el alcance del plan de la calidad*.

Es importante delimitar claramente el alcance que tendrá el plan. Con este fin se debe definir si está enfocado a un determinado proyecto o proceso además de descomponerlo en acciones para analizar y describir las características del mismo.

4. Preparación del plan de la calidad.

La planificación del plan de calidad necesita de una persona encargada del proyecto, un responsable que se encargue de la coordinación y elaboración del mismo, y de un equipo de trabajo que colabore con él.
Designar quién será esta persona y constituir el equipo de trabajo será el primer paso dentro de esta fase.
El siguiente objetivo debe centrarse en recopilar toda la documentación necesaria para describir el plan. Mucha de esta información estará dentro de la documentación del sistema de calidad, por lo que sólo habrá que recuperarla.
Es conveniente consensuar cómo se va a presentar y estructurar el plan de calidad, si se va a representar a través de una matriz o precisa estar más definido. Esto dependerá de las características del plan, su complejidad y de las necesidades de la empresa.

Por otro lado, el plan debe tener un contenido coherente con el alcance, con las especificaciones dadas por los clientes, proveedores o inversores y con las características de la empresa. Además, debe ser compatible con otros planes existentes.

5. *Contenido del plan de la calidad*.

En esta etapa se plasma sobre papel el plan de calidad que se va a desarrollar. En este documento deben reflejarse ciertos datos necesarios para el desarrollo posterior del plan. Los contenidos dependerán de las características del plan y de las necesidades de la empresa. Sin embargo, a modo general, algunos de los elementos que se deberían expresar en este documento son:

El alcance del plan.
Los elementos de entrada.
Los objetivos que se pretenden con el plan.
La responsabilidad de la dirección.
Cómo se llevará a cabo el control de los documentos, datos y del registro.
La descripción de los recursos necesarios.
Qué requisitos son necesarios.
Cómo se llevará a cabo la comunicación tanto interna como externa.
Aspectos relevantes sobre el diseño y desarrollo del plan, relativos al control de cambios o su implementación.
Especificar los requisitos y métodos que se utilizarán para el control y preservación el producto.
Describir los procesos de control, seguimiento y medición que se pondrán en marcha.
Aclarar si se llevará a cabo auditorías y describir cómo será y cuándo tendrán lugar.

6. Revisión, aceptación e implementación del plan de la calidad.

La última fase en la elaboración del plan de calidad, será la revisión del mismo y su aprobación final. Tras esta etapa, el plan podrá comenzar a implementarse en la organización.

ACTIVIDADES SST





ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe se evidenciará la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por la gestión de la interventoría sobre las labores pertinentes del contratista, propendiendo por la correcta realización e implementación de todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo de forma adecuada y de conformidad con la normatividad legal vigente, apuntando siempre a la prevención y protección de la integridad de todos los colaboradores.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Marcos, Los Palmitos, todos pertenecientes al departamento de Sucre. En estos sitios de trabajo se realizan actividades constructivas, esto en horario diurno. De lo anterior y como consecuencia de las labores ejecutadas, se establece que el personal podrá estar expuesto a factores de riesgos: físico, químico, de tránsito, locativo, riesgo público y riesgo biológicos por la presencia de Flora y Fauna propia de la zona.

Para vigilar las labores SST que deberá realizar el contratista, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Inspección del área de trabajo.
- Seguimiento a la implementación del PMT y señalización del área de trabajo.
- Vigilancia a la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal e insumos a los trabajadores.
- Limpieza y organización del área de trabajo. (Orden y aseo)
- Seguimiento a la operatividad de equipos y máquinas.
- Vigilancia e inspección a implementos del Plan de Emergencia (botiquines, camilla, extintores).

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Para las actividades de intervención de obras, tales como; obras menores o hidráulicas y cierre de carriles, se dispondrá de un Plan de Manejo de tránsito “PMT”, el cual cuenta con unas serie de especificaciones técnicas de señalizaciones móviles para advertir, informar y prevenir accidentes de tránsito, ya que el proyecto se desarrolla en un tramo de vía existente donde normalmente transitan vehículos particulares y motos a diferentes velocidades; utilizando como medidas de seguridad barricadas, conos, paletas y señales verticales, advertimos a los demás de nuestra presencia en la vía, también de la velocidad

que deben llevar, y el lugar por donde pueden transitar y por donde no pueden hacerlo.

Cabe resaltar que, para el mes de noviembre del año en curso, se han estado realizando actividades de cajeo, extensión, conformación, cereo y compactación de terraplenes, capas de sub-base, pavimento hidráulico instalado, armado de formaletas para vaciado de concreto de losas y bordillos, de igual manera, labores constructivas para construcción de box culvert, así como, la implementación y mantenimiento de las señalizaciones contempladas en la esquematización del PMT.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	01 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.
SST	02 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Fue evidenciada deficiencia en la implementación e

		instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	12 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	15 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan

		presentándose no conformidades.
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
CALIDAD	01 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Mediante llamada telefónica se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra, Saidy Mina, a quien le fue solicitado una vez más realizar la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los siguientes procedimientos: • Procedimiento de control de documentos • Procedimiento de compras • Procedimiento de productos no conforme • Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	09 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Se le explicó a la Ingeniera Residente que el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), posterior a su revisión, cumple con lo

		establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad. .
CALIDAD	30 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• A la fecha ninguna de las dos solicitudes anteriores han sido atendidas. .

Registro fotográfico captado antes del 09-oct-23

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 01-11-23	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 01-11-23*
	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 02-11-23	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 12-10-23*



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 07-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 12-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 12-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 15-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 17-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 17-11-23

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio* perteneciente al municipio de San Antonio de Palmito.

El contratista presentó el Plan de Calidad, no obstante para este mes, el día 01-nov-23 mediante llamada telefónica se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra, Saidy Mina, a quien le fue solicitado una vez más realizar la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los procedimientos que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, para el día 09-nov-23, se le explicó a la Ingeniera Residente que el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), posterior a su revisión, cumple con lo establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad.

Sin embargo, hasta la fecha no han sido presentados ninguno de los dos requerimientos.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO contratista realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista,

de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 17-nov-23, se presentaron inconsistencia y deficiencias con la señalización contemplada en el PMT de la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio*, los elementos señalizadores que se encontraron en la obra, no son suficientes para constituir señalización suficiente para la prevención.
Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, y que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	09 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando

		respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	16 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
CALIDAD	01 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• En reunión con la el Ingeniero encargado del Plan de Calidad del contratista, fueron

		revisados el Plan de Calidad y los procedimientos solicitados pertenecientes a dicho Plan, los cuales son: • Procedimiento de control de documentos • Procedimiento de compras • Procedimiento de productos no conforme • Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. De lo anterior, fueron establecidas las respectiva correcciones de conformidad a la norma ISO 9001:2015 • De igual manera fue revisado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) estableciendo la necesidad de modificación conforme a la normatividad INVIAS.
CALIDAD	17 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Mediante conversación telefónica le fue consultado al ingeniero, respecto al estado de las correcciones pendientes, este mismo día le fueron elevadas varias sugerencias respecto a la presentación de las auditorías internas pertenecientes al Plan de Calidad.

	
Vía Calle Nueva – Cuiva 07-nov-23	*Vía Calle Nueva – Cuiva 09-nov-23*

	
Vía Calle Nueva – Cuiva 16-nov-23	*Vía Calle Nueva – Cuiva 17-nov-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Calle Nueva - Cuiva* perteneciente al municipio de San Benito Abad.
El Profesional encargado de llevar el Plan de Calidad, sostuvo para este mes una reunión con esta Interventoría, el día 01-nov-23, en donde le fueron

establecidas varias correcciones para los procedimientos, que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, para este mismo día, le fue solicitado modificación y mejora del Plan de Inspección, medición y ensayo (PIMyE), estableciendo la necesidad de realizar los cambios correspondientes conforme a la normatividad INVIAS Plan de Calidad.

De lo anterior, se establece que a la fecha el contratista aún no ha remitido las distintas mejoras solicitadas.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 07-nov-23 hasta el día 30-nov-23, ausencia de señales preventivas e informativas para la realización de actividades pertinentes a la obra, a lo largo de la vía *Calle Nueva – Cuiva,* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por ello, recomendamos, adquirir elementos de señalización, revisando también, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	03 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT.

		• Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	08 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue

		evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.

CALIDAD	11 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fueron solicitados procedimientos pertenecientes al Plan de Calidad, como son:
		  • Procedimiento de control de documentos
		  • Procedimiento de compras
		  • Procedimiento de productos no conforme
		  • Procedimiento de acciones correctivas
		  • Procedimiento de control de Registros
		  • Procedimiento de auditorías internas.
		Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.

CALIDAD	18 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fue solicitado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) el cual está constituido dentro del Plan de Calidad.

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 03-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra - 03-11-23*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra - 07-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP - 07-11-23*

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP- 08-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra – 08-11-23*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP – 17-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP - 17-11-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la *vía La Quebrada-Caño Prieto* perteneciente al municipio de San Marcos.

El día 07-nov-23, el contratista remitió El Plan de Calidad junto a los respectivos Procedimientos solicitados, no obstante posteriormente se solicitó una nueva reunión para el día 10-nov-23, sin embargo no hubo asistencia por parte del contratista, quedando establecida una nueva de reunión para el día 16-nov-23.

Posteriormente, el día 16-nov-23, fueron revisados todos los documentos presentados y se solicitó modificación de los siguientes documentos antes de darle la respectiva aprobación: Procedimiento de Control de Registros, se solicitó un Listado para la creación de Formatos y un Listado para los Registros, corrección en el Procedimiento y el Formato de No Conformidades, corrección en Procedimiento de las Acciones Correctivas, revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS, corrección del Formato de Recursos Humanos, se solicitó titular la versión y fecha del Plan de Calidad.

Por otra parte, se establece que el Contratista se encuentra realizando modificaciones y cambios al formato para el levantamiento de evidencia respecto al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, cabe resaltar que es la segunda revisión de este documento, no obstante, se determinó que la modificación detectada es de forma y no de fondo se espera su entrega para aprobación y dar iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando desuso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, por lo que se recomienda al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista,

de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 30-nov-23, ausencia de señalizadores tubulares estándar, maletines, barricadas y señales preventivas e informativas, por lo que se presenta inconsistencias de demarcación y cerramiento, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *La Quebrada-Caño Prieto* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	10 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
	12 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	20 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales.

	inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	25 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.

CALIDAD	10 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fueron solicitados procedimientos pertenecientes al Plan de Calidad, como son:
		  • Procedimiento de control de documentos
		  • Procedimiento de compras
		  • Procedimiento de productos no conforme

		• Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	17 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fue solicitado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) el cual está constituido dentro del Plan de Calidad.

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23*

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23*
	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23*

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula* perteneciente al municipio de Los Palmitos.

El día 16-nov-23, fue presentado a la Interventoría, el nuevo Plan de Calidad con las distintas modificaciones solicitadas previas a su aprobación, sin embargo los procedimientos y formatos fueron entregados dentro del Plan de Calidad, por ello, y seguidamente a la revisión realizada se solicitó que los procedimientos fueran separados del Plan de Calidad y entregados como documentos individuales debidamente firmados y con el respectivo Control de Cambios, de igual manera, se solicitó una vez más iniciar con la organización de la información y empezar con el levantamiento de los registros, todo lo anterior de acuerdo con la norma ISO 9001:2015

Esta Interventoría recibió un Plan de Inspección, Medición y Ensayo, pero pasó a segunda revisión de documento, puesto que a consideración de esta Interventoría aun no cumplía las condiciones necesarias respecto a normas de ensayo y especificaciones de construcción del INVIAS, para que pudiese

implementarse y seguidamente iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

De lo anterior, se establece que el Contratista a la fecha se encuentra en proceso de aplicación de las modificaciones correspondiente, por ende, esta Interventoría espera que para este mismo mes, remitan las correcciones, para iniciar con el levantamiento de los registros.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 15-nov-23, señales preventivas e informativas, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula* conforme a lo establecido en el PMT.
Recomendamos, adquirir elementos de señalización, revisando también, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.

No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

Atentamente;



ING. ÁLVARO J. DORIA PEREIRA
Profesional SISO y de Gestión de Calidad
Matrícula Profesional No. 22228-278525 COR



Vo. Bo. ING. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Tarjeta Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la ejecución de los contratos de obra pública celebrados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** y en cumplimiento de las disposiciones ambientales del INVIAS y la normatividad legal vigente sobre la materia, se presenta el informe de actividades llevadas a cabo por la interventoría durante el **periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023**, en cumplimiento de los **PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental),** presentado e implementado por cada contratista de obra, así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

La interventoría tiene como finalidad el seguimiento a la ejecución y cumplimiento del **PAGA** de cada contrato de obra, para determinar el grado de afectación físico, biótico ecológico, socio-económico y cultural derivado de las actividades realizadas en los procesos pre-constructivo (antes), constructivo (durante) y de cierre (después), verificando el cumplimiento de los índices para cada variable ambiental.

Para tal efecto la interventoría utiliza herramientas básicas de control como son los **formatos establecidos en el manual de interventoría**, junto con la supervisión y seguimiento a la planificación, desarrollo y control de las actividades constructivas.

En caso de generarse algún tipo de impacto negativo la interventoría determinará su grado de afectación, y ordenará las acciones a implementar por el contratista de obra, como medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación a que hubiere lugar.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades de gestión, seguimiento y control ambiental en cumplimiento de los **PAGA** implementados en cada proyecto, demostrando la ocurrencia o no de impactos negativos y la formulación de las respectivas acciones de mitigación de los probables efectos adversos que pudieren haberse presentado antes, durante y después de la ejecución de cada contrato de obra. De ésta manera se garantiza la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento de un entorno saludable en las áreas de influencia directas e indirectas de los proyectos.

MARCO LEGAL APLICABLE

- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 685 de 2001 - Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1333 de 2009 - Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2106 de 2019 - Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución No. 003000 de 1998 - Por medio de la cual se adopta la política ambiental del Instituto Nacional de Vías.
- Resolución MAVDT 1023 del 2005 - Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Resolución 1552 de 2005 - Por el cual se adoptan los manuales para evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1559 de 2009 - Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de construcción de segundas calzadas en terreno plano a semi-ondulado y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1503 de 2010 - Por la cual se adopta la Metodología General para la presentación de estudios ambientales y se toman otras determinaciones.

- Resolución 918 de 2011 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 1526 de 2012 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución No. 4001 del 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.
- Resolución 324 de 2015 - Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 327 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para los proyectos de construcción o ampliación y operación de puertos fluviales y se toman otras determinaciones.
- Resolución 751 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos y se toman otras determinaciones.
- Resolución 2182 de 2016 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento de Proyectos.
- Resolución 472 de 2017 - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 750 de 2017 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de líneas férreas y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1051 de 2017 - Por la cual se reglamentan los Bancos de Hábitat consagrados en el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015, y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 256 de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico y se toman otras determinaciones”
- Resolución 1258 de 2018 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en proyectos lineales de infraestructura de transporte (vías carreteras y líneas férreas, incluyendo túneles) y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1402 de 2018 y su modificatoria Resolución 0114 de 2019 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la Metodología

- General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones. Con sus modificatorias del régimen de transición.
- Resolución 1978 de 2018 - Por la cual se modifica la Resolución 0324 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 077 de 2019 - Por la cual se establecen fechas para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 0405 de 2020 - Por la cual el INVIAS adopta la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura del Transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".
- Guías de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura – Subsector Vial, Marítimo y Fluvial. Adoptadas mediante resolución número 7106 del 2 de diciembre de 2009 y Resolución No. 03973 del 24 de julio de 2012.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el mes de noviembre de 2023, la interventoría mantuvo su disponibilidad para el acompañamiento y direccionamiento de acciones encaminadas a fortalecer la realización de las actividades del componente ambiental, pero sobre todo se tuvo presente la función de supervisar lo concerniente al componente en mención. Teniendo en cuenta lo relacionado, se menciona que los canales de comunicación con los contratistas siguen siendo claros y oportunos, lo cual ha facilitado la labor de control y supervisión, pero de igual manera se han convertido en la posibilidad de superar algunas dificultades presentadas en la ejecución de lo correspondiente.

La interventoría ha estado al tanto de los eventos ambientales que se han presentado en este último mes, tales como lluvias frecuentes en algunos sectores de los proyectos, pero también altas temperaturas en otros, es así que ante ambos fenómenos ambientales ha tenido presente las condiciones de los contextos donde se presentan, realizando las recomendaciones pertinentes a los contratistas para que aborden estas situaciones de la mejor manera, como también se ha tenido en cuenta las recomendaciones y observaciones que los contratistas en su momento han emitido, este factor ha determinado que los objetivos propuestos sean acordes a las situaciones de los contextos donde se ejecutan las obras.

Teniendo presente la información anterior, se recomienda que los contratistas mantengan la disposición de informar las eventualidades que se vayan presentando en la ejecución de sus actividades, desde lo ambiental, lo cual permitirá que se tomen las acciones más adecuadas y ajustadas a lo presentado en cada uno de los proyectos.

En la ejecución de los contratos de obra en los municipios con proyectos a cargo de esta interventoría; **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** se menciona que hasta la fecha no se ha presentado ningún tipo de impacto ambiental negativo, teniendo en cuenta que se le ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de noviembre de 2023 se adelantaron actividades que están contempladas en el PAGA con el objetivo de darle cumplimiento a lo propuesto; sin embargo, se debe mencionar que, desde el 7 de noviembre del presente año, se paralizaron las actividades físicas de la obra, hasta la fecha de elaboración del presente informe.

- Para mejor dinamización de las actividades se cuenta con el acompañamiento del grupo de gestión socio-ambiental, garantizando así condiciones adecuadas para que las actividades se pudieran realizar dentro de los parámetros establecidos. Es de mencionar que el apoyo de este grupo ha garantizado que el personal de obra haya podido realizar ciertas actividades, teniendo en cuenta la situación mencionada anteriormente del cese de actividades físicas, sin embargo, lo realizado contó con el apoyo y acompañamiento del grupo de gestión.
- Se volvió a retomar el tema de la presentación de los informes trimestrales, los cuales hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna, ante lo cual el contratista notificó que están a la espera de la entrega de esta información y que una vez recibida inmediatamente entregarán a la interventoría.
- Dentro de los días trabajados el personal de obra contó con los elementos propios para la ejecución de sus actividades, es así que se les garantizó su hidratación, facilitación de elementos de protección personal, los cuales son factores indispensables para realizar sus trabajos constructivos.
- En cuanto al acopio de materiales, el sitio continuó con las condiciones óptimas y adecuadas para tal fin, no se han presentado inconvenientes en cuanto al mantenimiento y adecuación de los materiales.
- Teniendo presente los pocos días de trabajo durante el mes de noviembre de 2023, no se reportan actividades adicionales del componente ambiental, por lo tanto, no se existe registro fotográfico.
- Para el presente periodo (noviembre 1 al 30 de 2023), no se tuvo reporte de alteraciones, inconvenientes o impactos negativos en el medio ambiente de la obra de este municipio, todo se ha venido manejando dentro de los parámetros establecidos.

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

En el mes de noviembre de 2023, se estuvieron realizando actividades del componente ambiental, las cuales se encuentran estipuladas en el documento PAGA, las cuales serán descritas a continuación.

- Continúa siendo clave el apoyo y disponibilidad del grupo de gestión socio-ambiental, el cual mantiene un ambiente optimo para la realización de las actividades, lo cual ha garantizado que se le haya dado cumplimiento a lo programado, generando así un ambiente de trabajo propicio para que el personal de obra realice sus funciones de manera organizada y dinámica.
- Teniendo presente que, para este mes de noviembre de 2023, se finalizará la obra, se ha priorizado con el personal de obra lo referente a la señalización de la vía, pues se considera que es un factor que garantizará la correcta utilización de la vía, teniendo presente que la comunidad anteriormente por las condiciones en que se encontraba la vía, no tenían en cuenta normas o señalizaciones como tal, por lo tanto, se le dio prioridad a este factor. En este mismo orden de ideas se tuvo en cuenta lo referente al manejo del tránsito, puesto que también es clave para que en adelante las personas de la comunidad tengan presente este factor, pues del personal de obra hay varios que son residentes en la comunidad o sus alrededores, entonces el objetivo es que en lo posible puedan aplicar ese concepto en sus contextos.
- Para la realización de las actividades constructivas se le continúa garantizando al personal de obra las condiciones propias para que puedan realizar sus funciones adecuadamente, es por eso que el contratista mantiene la facilitación de lo que se vaya requiriendo y lo que está legalmente estipulado para que el personal se mantenga motivado, realizando las actividades constructivas. Se considera que hasta el momento las actividades vienen contando con el respaldo del contratista y no se han presentado inconvenientes con el personal de obra por tal motivo.
- Para el sitio de acopio se le sigue dando el mismo manejo, conservando el orden y aseo que lo caracteriza, así como también se mantiene la persona que está a cargo de la administración del mismo, cabe resaltar que por la dinámica de la obra que está en finalización, es poco los materiales que se encuentran allí.
- Para este período de tiempo reportado (noviembre 1 al 30 de 2023) no se han presentado inconvenientes o novedades desde el componente ambiental, todo se viene manejando según lo establecido y estipulado.
- El contratista presentó al cierre del presente reporte, los informes trimestrales socio-ambientales, correspondientes a los periodos junio, julio, agosto y septiembre, octubre y noviembre, los cuales se encuentran en revisión para aprobación de la interventoría.
- En razón a la terminación del contrato de obra en el presente mes, la interventoría solicitó al contratista la entrega de los informes finales y de cierre socio-ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALISTAMIENTO DE LA VÍA, 10 NOVIEMBRE 2023



SEÑALIZACIÓJN VERTICAL DE LA VÍA, 11 NOVIEMBRE 2023



SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA VÍA, 11 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de noviembre de 2023, se estuvieron realizando las actividades proyectadas en el documento PAGA, buscando garantizar la consecución de los objetivos propuestos, y generar los avances en las acciones del componente ambiental.

- Se continúan organizando las actividades desde el acompañamiento brindado por el grupo de gestión socio-ambiental, quienes continúan organizando las actividades desde el componente ambiental, así como también brindándole las condiciones requeridas a los trabajadores. Este grupo de gestión mantiene el liderazgo en cuanto el abordaje del personal de obra, es por eso que no se han presentado inconvenientes en cuanto al manejo de las situaciones que se han ido reportando, se considera que se han establecido acuerdos y directrices para abordar las situaciones que se han ido presentando.
- Para el personal de obra se ha destinado un espacio de formación encaminado a fortalecer lo referente a la señalización y transitabilidad en la vía, puesto que se en ciertos momentos algunos transeúntes, no han tenido presente las señalizaciones y se han presentado algunas situaciones de alteración, recalcando que ninguna de esas trascendieron; es por eso que se fortaleció lo referente a este tema con el personal de obra para que lo fortalezcan y puedan desenvolverse de mejor manera en su aplicación.
- Las condiciones de trabajo para el personal de obra se continúan garantizando, es así que el contratista mantiene la facilitación de los elementos que se requieren para la realización de las actividades, sin embargo, cabe señalar que tienen en cuenta las condiciones del clima en ese sector, es por eso que en ciertos momentos hacen énfasis en brindar elementos acordes a la situación presentada, lo cual ha favorecido el desarrollo de lo ejecutado. Se mencionan dentro de esos elementos la hidratación, elementos de recolección de residuos, elementos propios de protección personal.
- La profesional SISO continua con la realización de espacios de fortalecimiento en lo relacionado con el autocuidado, así como también de la correcta utilización de los elementos que no afecten el medio ambiente, en esta parte se ha logrado que el personal de obra se mantenga enfocado en sus funciones constructivas, así como la conservación de las condiciones del medio ambiente.
- El acopio de materiales sigue contando con adecuadas condiciones, lo cual garantiza que los materiales se conserven adecuadamente, de igual forma siempre hay una persona encargada de brindar una atención adecuada. El contratista continuamente realiza acciones de mantenimiento y aseo, permitiendo que se mantengan las condiciones óptimas de los materiales.
- Hasta el periodo de tiempo reportado (noviembre 1 al 30 de 2023), no se han presentado alteraciones o impactos negativos en el medio ambiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAPACITACIÓN EN VÍA SOBRE EL PMT, 9 NOVIEMBRE 2023



DESARROLLO DEL PMT, 15 NOVEMBRE 2023



DESARROLLO DEL PMT, 17 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

En el mes de noviembre de 2023, se efectuaron las actividades programadas en el documento PAGA, las cuales se presentan a continuación:

- En las actividades del componente ambiental, se ha cumplido su desarrollo teniendo en cuenta que para estas se ha contado con el direccionamiento del grupo de gestión socio-ambiental, el cual se ha articulado de tal manera que han facilitado lo necesario para cumplir con lo propuesto, por eso se menciona que este grupo se ha fortalecido a lo largo de su proyección en la realización de las actividades que le competen, mostrando así cohesión en lo programado y acercamiento con el personal de trabajo, quienes han encontrado en ellos el respaldo necesario para cumplir con sus compromisos.
- Teniendo en cuenta la dinámica del proyecto, el cual se encuentra en su etapa de finalización, se realizó con el personal de obra sensibilización en lo referente al cuidado que se debe mantener con el ecosistema natural que rodea la obra, esto teniendo en cuenta que con la comunidad se estableció el compromiso de mantener en adecuadas condiciones el ambiente natural que rodea la obra, ante esto el personal de obra manifestó que desde el inicio manejaron adecuadamente este factor, pues son conscientes de la importancia que este representa para la comunidad y para algunos de ellos, pues también son moradores de la zona de influencia del proyecto. Es por eso que se considera que la actividad cumplió el objetivo propuesto.
- El grupo de gestión socio-ambiental continuó realizando acciones de sensibilización al personal de obra, referidas a las condiciones climatológicas, pues se han presentado cambios “bruscos” al respecto, es por eso que se les mencionó elementos que deben tener en cuenta para el manejo de esas situaciones particulares, lo cual generó reacciones positivas en ellos, pues consideraron que son pertinentes y aplicables en su contexto.
- Las condiciones actuales de la obra en su etapa de finalización, ha llevado consigo que el centro de acopio de materiales, solo se tenga de manera temporal, pues es muy poco lo que se está utilizando, sin embargo, se menciona que se le sigue dando el cuidado y organización que este requiere.
- Para el período de tiempo reportado, mes de noviembre 2023, en las actividades realizadas no surgieron interrupciones, ni inconvenientes, de igual forma no se generaron impactos negativos en la parte ambiental.
- En razón a la terminación del contrato de obra en el presente mes, la interventoría solicitó al contratista la entrega del último informe trimestral socio-ambiental, y de los finales y de cierre socio-ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023

Atentamente,

ING. FREDDY VALCÁRCEL MONTAÑÉZ
Especialista Ambiental
M.P. 14028 Min.Agr.

Vo.Bo. ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14686 CND

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA -PAC

PAC - INTERVENTORIA CTO.982-2022 - CONSORCIO TERCIARIAS 196

Mes-Vigencia	Valor Acta Costos (Incluido IVA)	Reserva Presupuestal	Saldo Reserva Presupuestal	Saldo Reserva vigencia Anterior + Nueva vigencia
AÑO 2022		300.000.000		
Agosto (2022)	8.926.428			
Septiembre (2022)	30.330.125			
Octubre (2022)	35.256.725			
Noviembre (2022)	43.520.442			
Diciembre (2022)	65.360.226	167.000.000		
Total Valor Actas de Costos	**183.393.946**			
Subtotal Vigencia 2022			**283.606.054**	
AÑO 2023		1.550.000.000		1.833.606.054
Enero (2023)	60.745.764			
Febrero (2023)	81.876.950			
Marzo	88.483.830			
Abril (2023)	99.996.128			
Mayo (2023)	115.185.526			
Junio (2023)	115.085.566			
Julio (2023)	115.064.146			
Agosto (2023)	115.178.386			
Septiembre (2023)	137.866.346			
Octubre (2023)	161.238.279			
Noviembre (2023)	157.572.746			
Diciembre (2023)	231.440.630			
Total Valor Actas de Costos	**1.479.734.297**			
Subtotal Vigencia 2023			**353.871.757**	
AÑO 2024		1.143.075.148		1.496.946.905
Enero (2024)	157.167.194			
Febrero (2024)	157.167.194			
Marzo (2024)	157.167.194			
Abril (2024)	88.483.830			
Mayo (2024)	88.483.830			
Junio (2024)	88.483.830			
Julio (2024)	88.483.830			
Total Valor Actas de Costos	**825.436.902**			
Subtotal Vigencia 2024			**671.510.003**	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		**3.160.075.148**		

5.5. INFORME MATRÌZ DE RIESGOS

SEGUIMIENTO MATRÍZ DE RIESGOS – NOVIEMBRE 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015, en relación con la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios de origen endógeno o exógeno, que puedan afectar el desarrollo del contrato generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual, la Matriz de Riesgos que formó parte del proceso contractual **(Concurso de Méritos No.CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS)**, para ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7", presenta la siguiente tabla de valoración:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Para cada tipificación de riesgo considerada, **no se presentaron eventos que afectaran el desarrollo normal de los contratos de obra** durante el periodo correspondiente al **mes de noviembre de 2023**, según las siguientes descripciones:

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Calificación de la ocurrencia del evento
Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	0
Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	0
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0

Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de	0

Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	0
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	0
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	0

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Director de Interventoría

Dirección: Carrera 53C No.124-29 – Torre 2 – OF. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx . Cel. 3212572608 – 3123219473

5.6 INFORMACIÒN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÙN PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÀMITE CERTIFICACIÒN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICO (SIG) DE LA ENTIDAD (NO APLICA)

6 REPORTES EJECUCIÒN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÌA

6.1 EQUIPO Y VEHÌCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CARRETERA TRNCAL PUERTO DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPOP LOS PALMITOS,
VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO AL CORREGIMIENTO ALGODONCILLO,
MEJORAMIENTO DE LA VIA LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
MEJORAMIENTO DE LA VIA CALLE NUEVA - QUIVA, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD,

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TERCIARIAS 196

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4x4, modelo.2015	Marca Duster, Color gris estrella, placa KJW 181	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4x4, modelo.2016	Marca SUZUKI, Color gris plata, placa HBU 968	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	YAMAHA FZ 2.0, color gris azul, placa AHF73F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	ZUSUKI GSXS, color negro, placa BQX02F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XRE 190, color azul, placa ILG23G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XR 150L, color blanco azul, placa QTN96F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	VICTORY MRX150, color café arena negro nebulosa, placa LIF32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS FERNADO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No.:	CONTRATISTA:
L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)	CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)	CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)	CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)	AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR SA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FIAR SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA	19.183.135	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 7.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 7.800.000,00	$ 542.900	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 312.000	N/A	72878603	N/A	$ 312.000	$ -	$ -	N/A
2	JAIME LUIS RONSESVAIG CELIS	19.217.708	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SANITAS	72878603	$ 240.000	N/A	72878603	N/A	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
3	MARIO ALBERTO CALDERA BETIN	1.104.424.700	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 240.000	PORVENIR	72878603	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
4	FERNANDO LUIS GUZMAN HOYOS	1.067.957.277	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	72878603	$ 144.000	PORVENIR	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
5	LAURA VANESSA VERGARA BADEL	1.103.980.344	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 144.000	COLPENSIONES	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
6	ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN	1.102.874.354	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	72878603	$ 144.000	PORVENIR	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
7	EUSEVIO JOSE ORTEGA ESCUDERO	92.535.499	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 198	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 168.000	PORVENIR	72878603	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
8	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1.064.987.822	PROFESIONAL SISO Y DE GESTION DE CALIDAD	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 199	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 168.000	PORVENIR	72878603	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
9	GUSTAVO EDGAR AMORTEGUI FUENTES	19.346.176	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	SANITAS	72878603	$ 105.600	N/A	72878603	N/A	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
10	LEONARDIS ENRIQUE SOLANO RUIZ	1.067.865.015	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	72878603	$ 105.600	PORVENIR	72878603	$ 422.400	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
11	FREDDY VALCARCEL MONTAÑEZ	79.346.988	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.795.200	X X X X X X X	22%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 1.795.200,00	$ 125.300	V	SANITAS	72878603	$ 72.000	COLPENSIONES	72878603	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	N/A
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.075.200																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196	CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SUCRE	SINCELEJO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72878603	$13.271.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.235.600	0		0		0	0	0	0	1.235.600	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	705.600	0		0		0	0	0	0	705.600	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.600	0		0		0	0	0	0	105.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.633.700	0	0	30.000	30.000	0	0		4.693.700	8
231001	Colfondos	800227940-6	58.700	0	0	0	0	0	0		58.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	864.000	0	0	0	0	0	0		864.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.561.800				3.561.800	0	0	3.561.800			35.618	3.561.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	2.046.800	0	0	2.046.800	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.046.800	2.046.800
Pensión	3	5.616.400	5.616.400
Riesgos Laborales	1	3.561.800	3.561.800
CCF	1	2.046.800	2.046.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	13.271.800	13.271.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72878603	$13.271.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1044915784	GARCIA GUARDO OSCAR FERNANDO	1	0			S	X							X									230301	4.353.334	696.600	0	0	0	0	EPS002	4.353.334	174.200	14-7	4.353.334	5	303.000	CCF41	4.353.334	174.200	0	0	0	0	0
2	CC	1067865015	SOLANO RUIZ LEONARDIS ENRIQUE	1	0			S		X															230301	2.640.000	422.400	0	0	0	0	EPS041	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
3	CC	1067957277	GUZMAN HOYOS FERNANDO LUIS	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
4	CC	1102874354	VILLADIEGO LEON ANGIE CAROLINA	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
5	CC	1104424700	CALDERA BETIN MARIO ALBERTO	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
6	CC	19183135	ANGEL PEREA CARLOS FERNANDO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	7.800.000	312.000	14-7	7.800.000	5	542.900	CCF41	7.800.000	312.000	0	0	0	0	0
7	CC	1103980344	VERGARA BADEL LAURA VANESSA	1	0			S		X															25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS002	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
8	CC	1064987822	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1	0			S							X										230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
9	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	1	0			S	X																230301	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS002	366.667	14.700	14-7	366.667	5	25.600	CCF41	366.667	14.700	0	0	0	0	0
10	CC	10771900	DIAZ REDONDO DANIEL DAVID	1	0			S	X																231001	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS002	366.667	14.700	14-7	366.667	5	25.600	CCF41	366.667	14.700	0	0	0	0	0
11	CC	19217708	ROSENSVAIG CELIS JAIME LUIS	1	5			S		X																0	0	0	0	0	0	EPS005	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
12	CC	19346176	AMORTEGUI FUENTES GUSTAVO EDGAR	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
13	CC	79346988	VALCARCEL MONTAÑEZ FREDDY	1	0			S																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	5	125.300	CCF41	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
14	CC	92535499	ORTEGA ESCUDERO EUSEVIO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATOS DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos); MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio); LP-MSM-006-2022 (San Marcos); 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTAS: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos); CONSORCIO MR-2022 (San Antonio); CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos); AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	922922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2022	$ 300.000.000,00	
2022	1277822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	ADICIONAL 982 de 2022	$ 167.000.000,00	
2023	205823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2023	$ 1.550.000.000,00	$ 742.885.134,00
2024	Vigencia Futura	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.143.075.148,00	
			TOTAL			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 742.885.134,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.160.075.148,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 2.017.000.000,00	**$ 3.160.075.148,00**		
1	22 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 7.501.200,00	$ 1.425.228,00	$ 8.926.428,00	$ -	$ 8.926.428,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.008.073.572,00	$ 3.151.148.720,00	3574122 DEL 22/12/2022	
2	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 25.487.500,00	$ 4.842.625,00	$ 39.256.553,00	$ -	$ 30.330.125,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.977.743.447,00	$ 3.120.818.595,00	252223 DEL 16/02/2023	
3	1 AL 31 DE OCTUBREE DE 2022	$ 29.627.500,00	$ 5.629.225,00	$ 74.513.278,00	$ -	$ 35.256.725,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.942.486.722,00	$ 3.085.561.870,00	142923 DEL 8/02/2023	
4	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 36.571.800,00	$ 6.948.642,00	$ 118.033.720,00	$ -	$ 43.520.442,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.898.966.280,00	$ 3.042.041.428,00	148623 DEL 8/02/2023	
5	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 54.924.560,00	$ 10.435.666,00	$ 183.393.946,00	$ -	$ 65.360.226,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.833.606.054,00	$ 2.976.681.202,00	169923 DEL 9/02/2023	
6	1 A 31 DE ENERO DE 2023	$ 51.046.860,00	$ 9.698.903,00	$ 244.139.709,00	$ -	$ 60.745.763,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.772.860.291,00	$ 2.915.935.439,00	1620123 DEL 9/02/2023	
7	1 A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 68.804.160,00	$ 13.072.790,00	$ 326.016.659,00	$ -	$ 81.876.950,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022 1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.690.983.341,00	$ 2.834.058.489,00	1308823 DEL 23/06/2023 1308123 DEL 23/06/2023	El Registro Presupuestal 922922 del 18/08/2022 se afecta en $55.860.290,00 pesos y el Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $26.016.660,00 pesos.
8	1 A 31 DE MARZO DE 2023	$ 74.356.160,00	$ 14.127.670,00	$ 414.500.489,00	$ -	$ 88.483.830,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.602.499.511,00	$ 2.745.574.659,00	1308123 DEL 3/06/2023	
9	1 A 30 DE ABRIL DE 2023	$ 84.030.360,00	$ 15.965.768,00	$ 514.496.617,00	$ -	$ 99.996.128,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022 205823 DEL 28/02/2023	$ 1.502.503.383,00	$ 2.645.578.531,00	2178223 DEL 12/09/2023 2178423 DEL 12/09/2023	El Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $52.499.510,00 pesos y el Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $47.496.618,00 pesos.
10	1 A 31 DE MAYO DE 2023	$ 96.794.560,00	$ 18.390.966,00	$ 629.682.143,00		$ 115.185.526,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.387.317.857,00	$ 2.530.393.005,00	2325923 DEL 27/09/2023	
11	1 A 30 DE JUNIO DE 2023	$ 96.710.560,00	$ 18.375.006,00	$ 744.767.709,00		$ 115.085.566,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.272.232.291,00	$ 2.415.307.439,00	2352023 DEL 2/10/2023	
12	1 A 31 DE JULIO DE 2023	$ 96.692.560,00	$ 18.371.586,00	$ 859.831.855,00		$ 115.064.146,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.157.168.145,00	$ 2.300.243.293,00	2666223 DEL 27/10/2023	
13	1 A 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 96.788.560,00	$ 18.389.826,00	$ 975.010.241,00		$ 115.178.386,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.041.989.759,00	$ 2.185.064.907,00	2665223 DEL 27/10/2023	
14	1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 115.854.072,00	$ 22.012.274,00	$ 1.112.876.587,00		$ 137.866.346,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 904.123.413,00	$ 2.047.198.561,00	2665223 DEL 27/10/2023	
15	1 A 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 135.494.352,00	$ 25.743.927,00	$ 1.274.114.866,00		$ 161.238.279,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 742.885.134,00	$ 1.885.960.282,00	EN TRAMITE	
16	1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 132.414.072,00	$ 25.158.674,00	$ 1.431.687.612,00		$ 157.572.746,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 585.312.388,00	$ 1.728.387.536,00	EN TRAMITE	
TOTALES		**$ 1.203.098.836,00**	**$ 228.588.776,00**	**$ 1.431.687.612,00**	**$ -**	**$ 1.431.687.612,00**	**$ -**		**$ 585.312.388,00**	**$ 1.728.387.536,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 964.615.136,00	$ 183.276.875,00	$ 1.147.892.011,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 238.483.700,00	$ 45.311.901,00	$ 283.795.601,00
VALOR TOTAL	**$ 1.203.098.836,00**	**$ 228.588.776,00**	**$ 1.431.687.612,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria tècnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **Principal (0)**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **5**

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 23.3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos), CONSORCIO MR-2022 (San Antonio), CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos), CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo), AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/08/2022

OBSERVACIONES:

Al Plan de Calidad le fueron realizados modificaciones del Mapa de Procesos, realizando la correspondiente caracterización de los procesos, se constituyó el manual de funciones y ya se encuentra en implementación el formato de Revisión de Requisitos del Cliente

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Se planea realizar los ajustes respectivos para proceder a la aprobación e implementación del Plan de Calidad, posteriormente, se estará programando fecha de realización de auditoría interna con el objeto de optimizar y lograr las mejoras necesarias

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

El Plan de Inspección, Medición y Ensayo se encuentra en proceso de diseño, estruturación y aprobación, seguidamente se procederá con la respectiva ejecución

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Se levantarán los respectivos reportes de No Conformidades, en la medida en que se inicie la implementación de Plan de Calidad, posteriormente proceder con el cierre de estas a través de las Acciones de Correctivas y Mejora

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presentó ninguna PQRS por parte de la comunidad, cliente o terceros en general para este mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 San Marcos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	92%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG2 San Benito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	100%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG3 Los Palmitos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	87%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG4: San Antonio de Palmito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	75%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los Indicadores de Gestión antes presentandos provienen del calculo de la razón existente entre el No de requisitos del cliente cumplidos sobre No Total de Requisitos del Cliente. Cabe resaltar que los Requisitos son definidos conforme a lo establecido de coformidad al contrato, anexo técnico, y pliegos de condiciones, de igual manera, respecto a lo contemplado en los Planes de Calidad, SST y PAGA, todo lo anterior fundamentado en la normatividad legal vigente, del mismo modo, vale afirmar que la fundamentación de los Objetivos de la Calidad fueron estipulados bajo los lineamientos de dichos requisitos, por ello existe una relación de fondo entre los Indicadores y los Objetivos del Plan.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
(NO APLICA)

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-2
(NO APLICA)

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÒN AL PLAN DE CARGAS APROBADO
MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (In

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
*		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
*		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
*		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																														

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Angel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00			9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00			9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																														0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																															$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000

| | | |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión due corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (Ind

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00	$	2.295.000,00	$	7.650.000,00	$	7.650.000,00	$	9.830.000,00	$	17.146.000,00	$	18.126.000,00	$	25.156.000,00	$	25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**	**$**	**5.416.200,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**18.054.000,0**	**$**	**23.198.800,0**	**$**	**40.464.560,0**	**$**	**42.777.360,0**	**$**	**59.368.160,0**	**$**	**59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
*		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00	$ 7.433.500,00	$ 11.573.500,00	$ 13.373.000,00	$ 14.460.000,00	$ 8.269.500,00	$ 9.436.000,00	$ 14.988.000,00												
*		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00	$ 25.487.500,00	$ 29.627.500,00	$ 36.571.800,00	$ 54.924.560,00	$ 51.046.860,00	$ 68.804.160,00	$ 74.356.160,00												
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00	$ 25.487.500,00	$ 29.627.500,00	$ 36.571.800,00	$ 54.924.560,00	$ 51.046.860,00	$ 68.804.160,00	$ 74.356.160,00												
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00	$ 4.842.625,00	$ 5.629.225,00	$ 6.948.642,00	$ 10.435.666,00	$ 9.698.903,00	$ 13.072.790,00	$ 14.127.670,00												
*		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**	**$ 30.330.125,00**	**$ 35.256.725,00**	**$ 43.520.442,00**	**$ 65.360.226,00**	**$ 60.745.763,00**	**$ 81.876.950,00**	**$ 88.483.830,00**												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

		CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																												ANALISIS: En esta Reprogramación al Plan de Cargas se muestra que para el mes de Noviembre de 2023 se tenia previsto afectar un valor de 236.214.848 p recursos humanos y físicos programados no se requirieron en su totalidad para el normal desarrollo del contrato de interventoria en este mes el valor ejec pesos.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Anoel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Leoal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																																				TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																									12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																									9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																									7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00					9,00	$ 54.000.000,00
																																		0,00	$ -
																																		0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																									8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00					9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																									7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																									4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																									4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																																		0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																																$ 36.000,00		$ 36.000,00	
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																									2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																																		0,00	$ -
																																		0,00	$ -
																																		0,00	$ -
																																		0,00	$ -
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																									5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																									4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00					9,00	$ 23.760.000,00
																																		4,30	$ 4.945.000,00
																																		3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 44.815.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 55.051.200,00		$ 55.051.200,00		$ 52.195.200,00		$ 52.195.200,00		$ 39.955.200,00		$ 39.583.200,00		$ 853.826.200,00	
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			
$ 78.649.360,0		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 98.825.472,0**		**$ 105.763.872,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 94.294.272,0**		**$ 93.416.352,0**		**$ 2.015.029.832,0**	
$ (10.887.000,0)		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (39.163.800,0)**	

AÑO 2023																																				TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																																				0,00	$ -
														14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	13,00	$ 2.340.000,00	12,00	$ 2.160.000,00	123,00	$ 22.140.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																									12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																									6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00					9,00	$ 60.480.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																									8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00					9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																									7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00					9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																									7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																									4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contrato finalizó el día 15 de noviembre del 2023.
- Se solicita al contratista de la presentación de los documentos técnicos y administrativos para el recibo definitivo de la obra y cierre del proyecto.
- Interventoría hace visitas a obra para verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones por parte del contratista para el recibo definitivo de la obra y la finalización del proyecto.
- Se lleva a cabo el recibo de la obra.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
SVR-SUC-135-2023 04/11/2023	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRA CTO. L-AM-LPS-006-05-22	VANESSA MARGARITA VERGARA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LOS MEJORES 2022

SVR-SUC-135-2023

Los Palmitos (Sucre), noviembre 4 de 2023

Ingeniera
VANESA MARGARITA VERGARA LOPEZ
Representante legal Consorcio Los Mejores
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022
"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7"

ASUNTO: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRA CTO. L-AM-LPS-006-05-22

Cordial saludo;
Para efectos del recibo definitivo del contrato de obra en comento, el cual se vence el próximo 14 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, nos permitimos solicitar entregar a esta interventoría la siguiente documentación:

-PLANOS RECORD: Deben ser compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico **(SIG)** utilizado por el Instituto Nacional de Vías – **INVIAS,** para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/

-PÓLIZAS (CUMPLIMIENTO Y RC) ACTUALIZADAS Y APROBADAS: Conforme a la suspensión del contrato del 10 al 24 de octubre de 2023.

-REPROGRAMACIÓN DE OBRA: Conforme a la suspensión del contrato del 10 al 24 de octubre de 2023.

-COMPONENTE SOCIO – AMBIENTAL: Se deben entregar los siguientes formatos del manual de interventoría INVIAS debidamente diligenciados:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance ambiental a la terminación del contrato de obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2: Balance del estado social del proyecto
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3: Matriz Cumplimiento Actividades Sociales.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2: Evaluación de la sostenibilidad y balance final.

-**Informe Trimestre 4**: Junio, Julio y agosto de 2023
-**Informe Trimestre 5**: septiembre, octubre y noviembre de 2023
-Actas de Vecindad finales.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia:
Ing. Fabio Alejandro Durango Durango - Gestor Técnico de Proyecto - SVR - INVIAS
Ing. Mario José Caballero Guerra - Director Territorial Sucre – INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEOS DE AVANCE DE LAS OBRAS (VIDEO NO APLICA)

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022		CONSORCIO TERCIARIAS 196	
CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22		CONSORCIO LOS MEJORES 2022	
TITULO:	ANEXO FOTOGRAFICO INFORME MENSUAL	FECHA:	01-dic.-23



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS DE AGUA

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

CONSTRUCCIÓN ACCESOS





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES CON CONCRETO DE 14 MPA Y PIEDRA MUERTA (EMPEDRADO).

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196
CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22	CONSORCIO LOS MEJORES 2022

TITULO:	ANEXO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL	FECHA:	01-dic.-23



FOTO No **4**

DESCRIPCIÓN FOTO:

CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES CON CONCRETO DE 14 MPA Y PIEDRA MUERTA (EMPEDRADO).

FOTO No **5**

DESCRIPCIÓN FOTO:

INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL





FOTO No **6**

DESCRIPCIÓN FOTO:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA EN FRÍO

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

(VIDEO NO APLICA)

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22	CONSORCIO LOS MEJORES 2022		
TITULO:	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS**	**FECHA:**	01-dic.-23



FOTO No **1**

DESCRIPCIÓN FOTO:

VISITAS PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD FINALES

FOTO No **2**

DESCRIPCIÓN FOTO:

REUNIÓN CON VEEDURIA Y COMUNIDAD





FOTO No **3**

DESCRIPCIÓN FOTO:

REUNIÓN CON VEEDURIA Y COMUNIDAD

8.4 COPIA BITÁCORA DEL MES

1 - Nov - 2023.

Dia Parcialmente Nublado.

Inicio de Actividades: 6:30Am
fin de Actividades. 4:30pm

Herramientas: Herramientas Menores.

Actividades a Ejecutar.

Se Continua con limpieza de juntas aplicación de Sellante y cordón. Entre la absciza K2+150 a la K2+100 Se Continua con las accesos peatonales a las Viviendas.

Carlos Thevening.
Residente Contratista.

Jaime A. Bermúdez
Residente Interventoria.

2 - Noviembre - 2023.

Dia Parcialmente Nublado.

Inicio y fin de actividades: 6:30Am - 4:30pm

Herramientas:

Herramientas Menores, polidora, cortadora de pavimento. Hidrolavadora.

Personal Contratista.

Ing Residente de obra.

Fiso.

Maestro.

Ayudantes.

Actividades Ejecutadas:

Se Continua con limpieza de juntas aplicacion de cordón y sellante. entre la K2+100 hasta la K1+750 Se Continua con los accesos peatonales a las viviendas.

Carlos Thevening.
Residente contratista

Jaime A. Bermúdez
Residente Interventoria.

4- Noviembre - 2023.
Dia Parcialmente Nublado.

Inicio y fin de actividades: 6:30pm - 9:30pm.

Profesionales Contratista.
Residente de obra.
SISO
Maestro.
Ayudantes.

Profesionales Interventoria.
Residente interventoria.
SISO.

Herramientas: Herramientas Menores, polidora, Cortadora.

Actividades a Ejecutar.
Se continua con el Sellado de juntas y la aplicacion de Sellante y cordón.
Se terminan accesos peatonales a Viviendas.
Se concluye la actividad de empedrado.

Carlos Thevening.
Residente Contratista

Residente interventoria.

7 - Noviembre - 2023.
Dia lluvioso.

Inicio y fin de actividades.
6:30 Am - 12:00pm.

Herramientas:
Herramientas menores, polidora.

Actividades Ejecutadas:
Se continua con el sellado e instalacion de cordon en la K1+500 a la K1+280
Se suspenden actividades medio dia por fuertes lluvias que impiden seguir laborando.

Carlos Thevening
Residente Contratista

Jaime A. Rozmai
Residente Interventoria.

8- Noviembre - 2023.
Dia parcialmente Nublado.

Inicio y fin de actividades.
6:00 Am - 4:30pm.

Actividades Ejecutadas.
Se continua con el sellado de placas e instalacion de cordón. Se inicia limpieza General de la obra.

Carlos Thevening.
Residente contratista

Jaime A. Rozmai
Residente Interventoria.

9- Noviembre - 2023.
Dia Nublado.

Inicio y fin de actividades,
6:30 Am - 4:30 pm.

Herramientas: Herramientas Menores, Pulidora, cortadora. Hidrolavadora.

Actividades a Ejecutar:
Se continua con el Sellado e instalación de sellante y cordón para las placas. K1+030 a la K0+880.
Se continua con la limpieza General de la obra.

Carlos Thevening.
Residente Contratista.

Jaime A. Rozmai
Residente Interventoria.

10 - Noviembre - 2023

Dia Parcialmente Nublado.

Inicio y fin de actividades.
6:30 Am - 4:30pm.

Herramientas: Herramienta Menor, polichora, cortadora hidro lavadora.

Actividades ejecutadas:
Se continua con el Sellado de juntas para el pavimento (Aplicando Sellante e instalando el cordón)
Se inicia con la instalacion de señalizaciones Verticales.
Se Realizan actas de vecindad finales a lo largo de la via.

Carlos Thevening.
Residente Contratista

Residente interventoria.

11 - Noviembre - 2023.

Dia lluvioso.

No se pudieron continuar con las actividades debido a las fuertes lluvias presentadas.

Carlos Thevening.
Residente Contratista

Residente Interventoria.

13 - Noviembre - 2023
No se laboró por lluvias

Carlos Thevening
Residente contratista

Residente interventoria

14 - Noviembre - 2023.
Dia soleado. Inicio y fin de actividades.
6:30 Am y 4:30 pm.

Herramientas: Herramientas menor.

Actividades ejecutadas:
Se continua con la instalacion de señalizaciones Verticales y se sigue con la limpieza General de la obra
Se termina el sellado e instalación de cordón entre la Ko+200 a la Ko+000.

Carlos Thevening. Residente Contratista

Residente Interventoria.

15 - Noviembre - 2023.
Dia soleado. Inicio y fin de actividades.
6:30Am - 4:30 pm.

Actividades ejecutadas.
Se procede con la pintura (Señalizacion horizontal a lo largo de la Via) y en la zona escolar.
Se finaliza el aseo General de obra.

Carlos Thevening.
Residente Contratista

Residente Interventoria.